



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.**



**CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIO
COMO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
INTERNADO JUDICIAL DE CARABOBO.**

**Tutor:
Prof. José F Botello Wilson
C.I: V-03.292.424**

**Autor:
Licdo. Joan Carmona
C.I: V-14.463.220**

Valencia, Junio del 2.014



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.**



**CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIO
COMO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
INTERNADO JUDICIAL DE CARABOBO.**

Autor: Joan Carmona

C.I: V-14.463.220

Trabajo de grado presentado en la
Universidad de Carabobo, para
optar al título de Magister en
Gerencia Avanzada en Educación.

Valencia, Junio del 2.014



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.**



**CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIO
COMO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
INTERNADO JUDICIAL DE CARABOBO.**

Autor: Joan Carmona

C.I: V-14.463.220

Tutor: Prof. José F Botello Wilson

C.I: V-03.292.424

Trabajo de grado presentado en la
Universidad de Carabobo, para
optar al título de Magister en
Gerencia Avanzada en Educación.

Valencia, Junio del 2.014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.



AVAL DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 133 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quien suscribe, **Profesor José Francisco Botello Wilson**, titular de la cédula de identidad **V-03.292.424**, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado: **Creación del Departamento de Control de Estudio como Estructura Organizativa del Internado Judicial de Carabobo**, presentado por el **Licenciado Joan Carlos Carmona Orozco**, titular de la cédula de identidad **V-14.463.220**, para optar al título de **Magister en Gerencia Avanzada de la Educación**, hago constar que el trabajo reúne los requisitos y meritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Bárbula, a los 20 días del mes de Junio del 2014

Tutor: Prof. José F Botello Wilson

C.I. 03.292.424



UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.



AUTORIZACIÓN DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 133 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quien suscribe, **Profesor José Francisco Botello Wilson**, titular de la cédula de identidad **V-03.292.424**, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado: **Creación del Departamento de Control de Estudio como Estructura Organizativa del Internado Judicial de Carabobo**, presentado por el **Licenciado Joan Carlos Carmona Orozco**, titular de la cédula de identidad **V-14.463.220**, para optar al título de **Magister en Gerencia Avanzada de la Educación**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y meritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Bárbula, a los 20 días del mes de Junio del 2014

Tutor: Prof. José F Botello Wilson

C.I. 03.292.424



UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.



INFORME DE ACTIVIDADES

Participante: Joan Carlos Carmona Orozco Cédula de Identidad: V-14.463.220

Tutor (a): José Francisco Botello Wilson Cédula de Identidad: V-03.292.424

Correo Electrónico del Participante: joancarmona@hotmail.com

Título Tentativo del Trabajo: Creación del Departamento de Control de Estudio como Estructura Organizativa del Internado Judicial Carabobo.

Línea de Investigación: Procesos Gerenciales.

SESIÓN	FECHA	HORA	ASUNTO TRATADO	OBSERVACIÓN
01	24/02/13	9:00 am	Planteamiento del problema y Objetivos	Revisión y Corrección
02	01/04/13	5:00 pm	Capítulo I	Revisión Final
03	27/05/13	3:00 pm	Construcción de la Tabla de Especificaciones.	Mesa de Trabajo
04	21/06/13	5:00 pm	Capítulo II	Revisión
05	23/06/13	10:00 am	Elaboración del Instrumento	Mesa de Trabajo
06	01/07/13	2:00 pm	Presentación del anteproyecto	Firmas de autorización
07	08/09/13	9:00 am	Análisis de datos, conclusiones y recomendaciones	Mesa de Trabajo

SESIÓN	FECHA	HORA	ASUNTO TRATADO	OBSERVACIÓN
08	31/10/13	3:00 pm	Revisión del Capítulo III y IV	Revisión y Corrección
09	10/11/13	9:00 am	Elaboración de la propuesta	Mesa de Trabajo
10	11/12/13	5:00 pm	Revisión del Capítulo V	Revisión y Corrección
11	17/01/14	2:00 pm	Normas de presentación, redacción y bibliografía del trabajo de grado.	Revisión final

Título Definitivo del Trabajo: Creación del Departamento de Control de Estudio como Estructura Organizativa del Internado Judicial de Carabobo.

Declaramos que las especificaciones anteriores representan el proceso de dirección del trabajo de grado arriba mencionado.

Tutor: Prof. José F Botello Wilson
C.I. 03.292.424

Licdo. Joan Carmona Orozco
C.I. 14.463.220



UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.



PETICIÓN DE TÍTULO

Yo, Joan Carlos Carmona Orozco
Género: M F Cédula de Identidad: V – 14.463.220
Lugar de Nacimiento: Valencia, Estado Carabobo
Solicito la elaboración de mi Título Profesional de:
Especialista: _____
Magister: Gerencia Avanzada de la Educación
Mención: _____
Doctor: _____

DATOS DEL EGRESADO

Título: Licenciado en Educación Mención Matemática
Expedido por: Universidad de Carabobo
En fecha: 14 de Agosto del 2007
Dirección de habitación: Sector el oasis, Urb. San Pablo Valley, Manzana 9, Casa 19.
Ciudad: Tocuyito Teléfono: (0414) 4007089 Fax: (0241) 8581995
Correo Electrónico: joancarmona@hotmail.com

Indique dos personas a través de las cuales se le pueda localizar

1. Nombre: Omaira Orozco Teléfono: (0241) 8581995
2. Nombre: Carlos Carmona Teléfono: (0241) 7115308

Firma: _____ Fecha: _____

Observación: Cualquier error de los datos suministrados
en esta petición generará u costo adicional.

Mayor Información: Dirección de Información y Control de Estudiantil
Teléfonos: (0241) 8675384 / 8675384 Extensión 22 Fax: 8675555

Revisado y Recibido en la Sección de Grado por: _____ Fecha: _____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.



VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado Examinador designado para la Evaluación del Trabajo de Grado, titulado: **Creación del Departamento de Control de Estudio como Estructura Organizativa del Internado Judicial de Carabobo**, presentado por el **Licenciado Joan Carlos Carmona Orozco**, titular de la cédula de identidad **V-14.463.220**, para optar al título de **Magister en Gerencia Avanzada de la Educación**, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

Aprobado o Trabajo Óptimo: _____

Nombre	Apellido	Cédula	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.



**CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIO
COMO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
INTERNADO JUDICIAL DE CARABOBO.**

AUTOR: Licdo. Joan Carmona

TUTOR: Prof. José Botello Wilson

FECHA: Junio 2014

RESUMEN

La finalidad de éste trabajo es proponer la creación del Departamento de Control de Estudio como Estructura Organizativa en la Unidad Miguel José Sanz del Internado Judicial de Carabobo. El proyecto está enmarcado en la modalidad de proyecto factible, apoyada en una investigación de campo que se desarrolló en tres fases: I) Diagnóstica, II) Factibilidad, y III) Diseño de la Propuesta, para satisfacer las necesidades de la institución educativa. La Población se conformó por 15 informantes. Durante el desarrollo se recopiló la información necesaria para el diagnóstico situacional, mediante la técnica de encuesta por medio de un cuestionario estructurado, dirigido a docentes y administrativos, el cual fue sometido a la validación y la confiabilidad a través de el coeficiente de Kuder Richardson, quedando en 0,83. Los resultados que se obtuvieron fueron fundamentales para la construcción de la propuesta de la creación del Departamento de Control de Estudio como Estructura Organizativa en la Unidad Miguel José Sanz del Internado Judicial Carabobo que tiene como base: una misión y visión del departamento, competencias y funciones del departamento, perfil y cualidades del coordinador, recursos humanos y tecnológico, estructura organizativa y un presupuesto, que sea capaz de solventar las complejidades organizacionales.

Línea de Investigación: Procesos Gerenciales.

Descripción de la Temática: Organización de Instituciones Educativas.

Palabras Claves: Control de Estudio, Estructura Organizativa.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.



**CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIO
COMO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
INTERNADO JUDICIAL DE CARABOBO.**

AUTOR: Licdo. Joan Carmona

TUTOR: Prof. José Botello Wilson

FECHA: Junio 2014

SUMMARY

The fundamental purpose of this work is to propose the creation of the Department of Control of study as organizational structure in the unit Miguel Jose Sanz of the Internado Judicial Carabobo. The project is framed in the form of feasible project, supported by a field investigation that unfolded in three phases: I) diagnostic II) feasibility and III) design of the proposal, to meet the needs of the educational institution. The population was formed by 15 informants. During development it was collected the information necessary for the situational analysis, using the technique of survey by means of a questionnaire structured, aimed at teachers and administrators, which was subjected to validation and reliability through the coefficient of Kuder Richardson, 0.83. The results obtained were fundamental for the construction of the proposal for the creation of the Department of Control of study as organizational structure in the unit Miguel Jose Sanz of the Internado Judicial Carabobo based: a mission and vision of the Department, powers and functions of the Department, profile and qualities of the Coordinator, human and technological resources, organizational structure and budgetbe capable of solving the organizational complexities.

Line of Research: Management Processes.

Description of the theme: Organization of Educational Institutions.

Key Words: Control Study, Organizational Structure.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.**



**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CARABOBO
MAESTRIA: GERENCIA AVANZADA EN EDUCACIÓN**

**CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIO
COMO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
INTERNADO JUDICIAL DE CARABOBO.**

AUTOR: JOAN CARMONA

LINEA DE INVESTIGACIÓN: PROCESOS GERENCIALES.

DEDICATORIA

A Dios, luz, salvación, felicidad de todo lo creado. A La Virgen María quien con amor maternal te lleva a ÉL.

A mis Padres Omaira y Carlos, quienes me han dado apoyo y libertad de elegir en el camino de la vida.

A mi Hijo Kenny, quien me motiva a seguir adelante y es el bastón en el que me apoyo cada día.

A mi prometida Lisnahyr, quien me ha acompañado todos estos años compartiendo vivencias.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, quien me dió la vida. Por sus bendiciones y fortaleza a lo largo de mi existencia.

A mis Padres: Omaira y Carlos, por el apoyo moral que siempre me han brindado, es la mejor herencia que les puedo agradecer.

A mis compañeros: Víctor, Dioscar y Orlando porque gracias a su apoyo y consejos en momentos difíciles he llegado a realizar una de mis grandes metas.

Al profesor José Botello Wilson, mi tutor académico, quien me ha ayudado a cruzar con confianza el camino de la superación profesional.

A todos los profesores que me impartieron clase durante la maestría, especialmente a la profesora Marlene Talavera quien me aportó el conocimiento necesario y la guía para la elaboración de éste trabajo de grado.

A todos mis compañeros de trabajo que me nutrieron con sus vivencias y experiencias en la elaboración de este trabajo.

INDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	
Aval del Tutor.....	IV
Autorización del Tutor.....	V
Informe de Actividades.....	VI
Petición de Título.....	VIII
Veredicto del Jurado.....	IX
Resumen.....	X
Summary.....	XII
Dedicatoria.....	XIII
Agradecimiento.....	XIV
Índice.....	XV
Introducción.....	18
CAPITULO I: EL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del Problema.....	20
1.2 Objetivos de la Investigación.....	24
1.3 Justificación del Problema.....	24
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	27
2.2 Bases Teóricas.....	29
La Administración Estratégica en las Instituciones Educativas.....	29
Aspectos Resaltantes de un Proceso Gerencial.....	30
Tipos de Organizaciones.....	32

	Pág.
Teoría de Sistemas.....	33
Teoría Clásica.....	34
Teoría Neoclásica.....	36
Enfoque de Contingencia.....	38
Educación de Adultos.....	39
Departamento de Control y Evaluación de Estudios.....	40
Funciones del Departamento de Control de Estudio.....	41
Importancia del Departamento de Control de Estudios.....	42
Competencias del Jefe (a) de Departamento de Control de Estudio.....	43
Documentos Probatorios de Estudios.....	44
Prosecución de Estudios.....	45
2.3 Bases Legales.....	45
2.4 Tabla de Especificaciones.....	50
2.5 Glosario de Términos.....	51
 CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Tipo de Investigación.....	52
3.2 Diseño de Investigación.....	53
3.3 Población y Muestra.....	54
3.4 Técnica e Instrumento de Recolección de Datos.....	55
Validación del Instrumento.....	56
Confiabilidad del Instrumento.....	57
3.5 Técnica de Análisis de Datos.....	58
 CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1 Presentación de los Resultados	60
4.2 Conclusiones.....	77
4.3 Recomendaciones.....	81

CAPITULO V: CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIO COMO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INTERNADO JUDICIAL DE CARABOBO

5.1 Departamento de Control de Estudio del Internado Judicial Carabobo.....	85
5.2 Misión y Visión del Departamento de Control de Estudio.....	85
5.3 Competencias del Departamento de Control de Estudio.....	86
5.4 Funciones del Departamento de Control de Estudio.....	87
5.5 Perfil del Coordinador del Departamento de Control de Estudio.....	88
5.6 Cualidades Sociales del Coordinador del Departamento de Control de Estudio...	89
5.7 Recursos del Departamento de Control de Estudio.....	90
5.8 Estructura del Departamento de Control de Estudio.....	91

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	92
--	-----------

ANEXOS.....	95
--------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

Actualmente, las instituciones educativas adoptan diversas estructuras organizativas para el perfeccionamiento de las actividades de los recursos humanos y técnicos en función de lograr una administración competente.

Dichas organizaciones están conformadas por seres humanos, los cuales son considerados responsables directamente de sus actuaciones a la hora de alcanzar los objetivos de las mismas para garantizar su subsistencia. Es así como el hombre se convierte en el elemento principal, como creador de la tecnología y generador del conocimiento, como un capital que determina el nivel competitivo de la empresa.

En este sentido, se puede decir que el manejo exitoso de éste recurso se logra a través de mecanismos que permitan aprovechar al máximo su potencial y determinar qué factores son los necesarios para el beneficio de la organización y todos sus miembros.

El presente trabajo de investigación tiene como propósito proponer la creación del departamento de control de estudio como estructura organizativa en la Unidad Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo, con la finalidad de establecer una herramienta organizativa encargada de velar por el cabal cumplimiento de los reglamentos y normas que regulan la admisión, avance, permanencia y grado de los estudiantes privados de libertad.

Esta propuesta se considera de suma importancia debido a que todos los elementos que hacen vida en la organización educativa, deben responder y planificar respectivamente por dicho departamento, y, dependiendo de su eficiencia, la organización educativa logrará sus objetivos.

En el mismo orden, éste trabajo tiene una marcada importancia, ya que contribuye a identificar las bases teórico-metodológicas fundamentales para el desarrollo de dicha propuesta organizativa y aporta los principales avances y tendencias hacia donde enfoca el proceso, permitiendo definir la utilización de herramientas que añaden valor al mismo.

Finalmente éste proyecto factible, se estructura en cinco capítulos: El capítulo I describe el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación del mismo, elementos fundamentales para el inicio de una investigación. En el capítulo II se desarrollan los antecedentes vinculados al estudio, así como el fundamento teórico y legal que sustentan la esencia del mismo, cuyo valioso aporte siempre es considerado. En este sentido los aportes son significativos, sobre todo en lo relativo al registro de fuentes documentales confiables. El capítulo III, se refiere a los aspectos metodológicos, y en el se ofrece una norma para la elaboración de dicho proyecto de investigación, permitiendo así una fortaleza en las organizaciones educativas venezolanas. El capítulo IV, corresponde al análisis e interpretación de los resultados para así establecer las conclusiones y recomendaciones relevantes con respecto al diagnóstico de los hallazgos de la investigación. Por último, el capítulo V define la propuesta de diseño de la estructura organizativa del Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

En síntesis, este proyecto, combina elementos teóricos y prácticos del proceso de investigación científica de la Universidad de Carabobo y se ajusta en su esencia a los programas de organizaciones gerenciales vigentes, por lo que satisface las necesidades de las instituciones a cualquier nivel.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema.

Hoy en día, las organizaciones mundiales que han dejado atrás los paradigmas del siglo pasado y se esfuerzan por satisfacer las nuevas necesidades, ofreciendo servicios de calidad, se exceden en características dinámicas debido a que se encuentran en constantes innovaciones que van de acuerdo a la visión por las cuales fueron creadas. Es un hecho que los nuevos estudios en la economía y la demografía que enfrentan las sociedades del siglo XXI, tales como: la evolución tecnológica, la globalización, la productividad, el desarrollo mundial, la competitividad y el mejoramiento de la eficiencia, han llevado a las organizaciones a pensar y a estructurarse de acuerdo con esa realidad.

En el presente, algunas instituciones sufren trastornos gerenciales por causa de cambios inesperados que repercuten de forma negativa en la estructura física y organizacional de las empresas, así como en los miembros de dichas corporaciones. Dichos cambios exigen una nueva postura de cada organización, las cuales no deben quedarse de brazos cruzados, debido al posible riesgo que acarrea, como consecuencia, fenómenos no deseados como la incertidumbre, la inseguridad y la crisis del futuro, inclusive de la propia empresa.

En términos gerenciales, refiriéndose a Educación, el cambio constituye uno de los aspectos más relevantes del proceso. Sin embargo, someterse a un proceso de transformación no es tarea fácil, debido a la diversidad de elementos que se involucran; además, para tal fin se requiere estar seguros que la organización pueda

absorber los cambios y, especialmente, que el recurso humano comprenda su importancia, teniendo presente la continuidad del proceso.

En Venezuela, las organizaciones educativas representan la unidad operativa más importante del sistema educativo, donde se cumple el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también se consideran como centros de trabajo organizado que ejercen una acción a través de una entidad que cumple con las actividades fundamentales de administración de toda buena empresa. En el mismo orden, y para las personas, es una oportunidad de participación bajo principios, virtudes, valores de libertad, cooperación, solidaridad, convivencia e integración, con la finalidad de lograr un bienestar individual y colectivo, que se traduzca en una sociedad más amable, reflexiva y vital. Es por ello, que dichas instituciones deben transformar y mejorar los procesos pedagógicos y administrativos, creando o utilizando recursos gerenciales que propendan a desarrollar, en las diversas instituciones, la mejora de la gestión escolar, tomando como base la planificación, la organización, ejecución y control.

Desde esta perspectiva, las herramientas necesarias para el logro de la efectividad del proceso educativo, son canalizadas y controladas en gran parte por el Departamento de Control de Estudio, quien representa la columna vertebral de toda organización que esté dedicada a la formación de estudiantes. Teniendo esto en cuenta, se definirá al Departamento de Control de Estudio como:

La entidad encargada de velar por el cabal cumplimiento de los reglamentos y normas que regulan la admisión, avance, permanencia y grado de los estudiantes. Corresponde al Departamento de Control de Estudio del Núcleo planificar, programar y ejecutar todas aquellas actividades derivadas de los procesos de: Preinscripción, Admisión, Inscripción, Control de estudio y de grados. (<http://ensenanzaandragogicaconrodriguez.blogspot.com>).

En este sentido, la importancia del Departamento de Control de Estudio se centra en el propósito de controlar los procesos administrativos de la institución a la cual pertenece, sirviendo de apoyo a la organización, con el objeto de facilitar al personal que labora en ella, todas las herramientas administrativas que requiera la formación estudiantil; siendo también la encargada de ofrecer servicios comunitarios directos a la comunidad educativa y a la sociedad en general.

En el mismo orden, los trámites administrativos que deben cumplimentar las instituciones educativas durante el desarrollo de sus actividades deben presentar una serie de propuestas que permitan reducir los focos de burocracia que los mismos supongan para las empresas, sobre todo en el sistema penitenciario, donde el retardo procesal, sin duda, es uno de los flagelos que indudablemente desnaturaliza el tutelaje efectivo de los derechos de los ciudadanos.

Actualmente el Internado Judicial Carabobo, establecimiento penal donde son recluidas aquellas personas privadas de libertad, desde el año 1963, fecha en que fue culminada su construcción, ha sido escenarios de diversas actuaciones, entre ellas, el tópico de la violencia, los altos índices de hacinamiento, las condiciones de seguridad, la ejecución de un programas de tratamiento para la rehabilitación de la población reclusa penada o procesada, y la disponibilidad y calidad de las instalaciones físicas. Esta realidad es asumida por la Unidad Educativa Miguel José Sanz, institución adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, la cual hace vida en las instalaciones de dicho recinto penitenciario.

Ésta institución educativa día a día debe enfrentar los obstáculos causados por problemas de disposición, relacionados con las experiencias anteriores y contemporáneas del encarcelamiento, tales como el aprendizaje y la salud mental, las repercusiones de una niñez en condiciones desfavorables, el previo fracaso escolar y la baja autoestima. De igual forma las condiciones institucionales, son ejemplos

alarmantes en los cuales la educación se ve interrumpida por traslados abruptos entre instituciones penitenciarias, así como por la falta de bibliotecas, el escaso material escrito y educativo y, con frecuencia por los inexistentes recursos de la tecnología de la información.

Sin embargo, el obstáculo institucional que enfrenta la Unidad Educativa Miguel José Sanz se debe que en el presente es una institución, a pesar de no poseer código D.E.A (Dirección de Evaluación y Acreditación del Ministerio de Educación), está limitada a generar constancias de estudio, que permiten iniciar el proceso de redención de pena del privado de libertad. En consecuencia, no está en capacidad administrativa de elaborar algunos documentos probatorios de estudios de educación primaria tales como certificación de calificaciones, boletas de promoción, certificados de educación, constancias de estudio que permitan la prosecución de estudio y otras credenciales que certifiquen la escolaridad de los estudiantes privados de libertad, a causa de no contar con un Departamento de Control de Estudio que pueda coordinar, asesorar y controlar con eficiencia la labor educativa. Además, vale destacar que todo el peso de la administración educativa recae sobre la figura de la Jefa de la Unidad Educativa, quien con frecuencia debe convertirse en una especie de “gerente utility” para dar respuesta a las solicitudes y necesidades de los privados de libertad, la administración y la sociedad en general.

En la búsqueda de una solución a esta problemática, se puede sistematizar sobre las siguientes interrogantes: ¿Por qué diagnosticar la necesidad de crear el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo?, ¿Para qué determinar la viabilidad de crear el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo?, ¿Cómo diseñar la estructura organizativa

del Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo?.

1.2 Objetivos de la Investigación.

Objetivo General

Crear el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

Objetivos Específicos

- a. Diagnosticar la necesidad de la creación del Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.
- b. Determinar la viabilidad de la implementación del Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.
- c. Diseñar la estructura organizativa del Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

1.3 Justificación del Problema.

Una de las necesidades más importantes en la gerencia educativa debería ser la salud mental de sus trabajadores, pero también el bienestar de aquellos que reciben beneficios de la misma. La creación del departamento de control de estudio en la

Unidad Educativa Miguel José Sanz del Internado Judicial Carabobo, representará un avance hacia la institución que queremos en un aspecto fundamental: administrar.

Administrar no solamente para generar constancias de redención para el privado de libertad, sino que estará en capacidad de elaborar documentos probatorios de estudios como: certificación de calificaciones, boletas de promoción, certificados de educación primaria, constancias de estudio que permitan la prosecución de estudio y otras credenciales que certifiquen la escolaridad de los estudiantes privados de libertad, esto sería posible si contamos con un Departamento de Control de Estudio que pueda coordinar, asesorar y controlar con eficiencia la labor educativa.

Para llevar a cabo ésta investigación, se hace necesario diagnosticar la necesidad de crear dicha estructura organizativa en el cual se harán partícipes todos los integrantes de la unidad educativa, de igual forma determinar la viabilidad de la misma con la aprobación de las autoridades competentes, se gestionará un código y epónimo que representará el nombre de plantel inscrito en el organismo rector de la educación en Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para la Educación y por último diseñar la estructura educativa con las funciones y perfiles del departamento.

En cuanto a los beneficios de la investigación, en lo administrativo será de gran ayuda para la figura de la encargada de la unidad educativa ya que proporcionará de manera eficiente dar respuesta a las solicitudes y necesidades de los privados de libertad, la administración y la sociedad en general. En lo académico con la elaboración de los documentos probatorios, a los privados de libertad se les harán más fácil la reinserción en la sociedad, como por ejemplo el trabajo y la continuación de estudios. Y en lo social obtendremos una sociedad más segura debido a que los privados de libertad tendrán la oportunidad de seguir formándose hasta llegar al hombre o la mujer nueva que se quiere.

Finalmente esta investigación podría tener gran alcance, ya que serviría de modelo para otros recintos penitenciarios que funcionan en la República Bolivariana de Venezuela y generar una excelente apariencia personal de la institución. Éste elemento es significativo, ya que la figura representativa de la institución genera confiabilidad, tranquilidad y prestigio en el público; en ese sentido, construir el edificio de la imagen induce hacia la excelencia de la gerencia educativa.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación.

Las investigaciones desarrolladas a nivel mundial con relación a las organizaciones gerenciales han sido de gran importancia desde diferentes perspectivas; en consecuencia, la gerencia educativa ha sido uno de los conceptos más importantes en el avance hacia la escuela que queremos. Gerenciar constituye dos aspectos fundamentales, el primero administrar y el segundo tomar decisiones. Estos dos aspectos representan columnas vertebrales en la gestión educativa, los cuales no deben desligarse, porque ambos se nutren uno del otro. Por consiguiente es de suma importancia la revisión de investigaciones afines a éste proyecto de grado a objeto de tomarlos en cuenta como referencia al presente estudio:

Carrasquero (2010) presentó un estudio sobre: Lineamientos Estratégicos para una Gerencia Axiológica en la Acción Educativa, su objetivo principal fue presentar una propuesta de lineamientos estratégicos en la unidad educativa Generalísimo Francisco de Miranda para mejorar la organización en el Internado Judicial Carabobo a través de valores. Los resultados obtenidos fueron los insumos fundamentales para construir la propuesta de lineamientos estratégicos para una gerencia basada en valores en la acción educativa que pueda asumir los retos que impone la complejidad en el marco organizacional.

El aporte de Carrasquero, a ésta investigación es proporcionar, afianzar y consolidar una estructura gerencial basada en la ética de la empresa y los valores corporativos que deben existir en una organización dedicada a la formación del ser humano, especialmente a la población penitenciaria. En este sentido, dicha

investigación será útil ya que podrá perfeccionar desde la perspectiva axiológica el sentido de responsabilidad del departamento de control de estudio, el cual podrá manejar la excelencia, la honradez y la eficacia en los servicios estudiantiles.

Jiménez (2009) “Diseño de un sistema automatizado para el control del proceso de inscripción de la Escuela Técnica Comercial Robinsoniana Rómulo Gallegos”. En su investigación presenta como objetivo principal crear un sistema de base de datos para el control de procesos de inscripción de estudiantes. En sus conclusiones señala: La meta final será crear una comunidad virtual para los profesores y estudiantes, a través del cual se minimice el tiempo de respuesta a la solicitud de información y a su vez, que esta información sea válida y confiable

El aporte que esta tesis dará a la investigación radica en que el autor planteó una base de datos para generar los documentos probatorios de estudios de estudiantes, en consecuencia es significativo, ya que servirá de apoyo para crear un departamento de control de estudio con sistema informático propio para los privados de libertad, que no solo genere los documentos probatorios de estudios, sino que tenga la capacidad de establecer una protección y confiabilidad en los trámites administrativos.

Muñoz (2006) en su trabajo de estudios de postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello. "Programa Carcelario de Trabajo y Educación para un Centro Penitenciario". Su objetivo principal es establecer una propuesta que permita educar y capacitar para el trabajo a personas que cumplen su pena privativa de su libertad, en centros penitenciarios de Venezuela. Los resultados de dicha investigación fueron importantes para influir en los reclusos y despertar su interés por el trabajo, disminuyendo los índices delictivos de dichos centros y facilitando la reinserción de los mismos en la sociedad.

El aporte que ésta investigación proporciona al presente estudio consiste en la influencia que tiene la actividad educativa en los recintos penitenciarios para transformar al hombre y a la mujer; en consecuencia, permite asegurar a las organizaciones educativas métodos más seguros para la redención de penas y así, a través del estudio bien estructurado y con bases gerenciales sólidas, lograr una reinserción del privado de libertad en la sociedad venezolana.

La educación venezolana necesita transformaciones sustanciales, donde los objetivos deben apuntar principalmente a la calidad de la administración. La búsqueda constante de la excelencia en las instituciones educativas, implica la eficacia y la eficiencia de los métodos gerenciales aplicados durante el proceso de administración. Es así como las investigaciones citadas en éste trabajo de grado proporcionan un gran aporte, ya que promueven cambios significativos en las organizaciones educativas.

2.2 Bases Teóricas.

La Administración Estratégica en las Instituciones Educativas.

En todo proceso investigativo se requiere que el gerente haga evidente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de toda institución educativa. Desde ésta perspectiva se pueden crear y fortalecer las alianzas estratégicas con diversos sectores de la comunidad local, regional, nacional e internacional tanto a nivel público como privado. El objeto de estos esfuerzos pretende optimizar la calidad de los procesos que en ella se van involucrando. En este sentido, Correa (1997) afirma:

La capacidad humana para realizar una tarea determinada y producir resultados. Para ello es muy cierto que el individuo debe conocer con claridad que es lo que debe hacer, ya que es difícil ser eficaz si no sabe que debe hacerse. (pág. 18)

Es por ello, que las organizaciones educativas requieren entonces de una organización moderna, dinámica, democrática y estratégica que viabilice la consecución de las políticas institucionales o líneas estratégicas del sector educativo. A partir de este enfoque se requiere de una reflexión y análisis de los procedimientos administrativos, en los cuales el gerente debe establecer una planificación, organización, ejecución y control para tener claridad en lo que requiere la empresa y lograr de ésta forma la eficacia.

Aspectos Resaltantes de un Proceso Gerencial.

En todo proceso gerencial se requiere de cuatro (4) aspectos:

La Planificación: Representa el plan de trabajo a seguir, para evitar la improvisación y, en consecuencia, lograr los objetivos. La planificación debe ser flexible, es decir, puede estar sometida a cambios. De igual forma, Correa (1997) define:

Podemos entenderla como el conjunto de actividades que requieren de tiempo, información y técnica, es una especie de modelo que busca orientar el manejo y provecho de los recursos de una institución educativa. (pág. 12)

Existen dos tipos de planificación:

- Planificación Normativa: Es aquella que es vista como una función fundamental de todo proceso gerencial; es decir, es básica para otras funciones del proceso gerencial. En este sentido toda planificación normativa de una evaluación de desempeño, requiere un equipo de alto nivel que esté preparado para manejar y llevar a cabo casos y metas de alto nivel.
- Planificación Estratégica: Está representada por un plan a largo plazo; percibe desarrollar total o parcialmente los recursos humanos y materiales de la organización con la finalidad de lograr su crecimiento.

La Organización: Representa un orden de las instancias que tienen funciones específicas. En toda organización debe existir una jerarquía para alcanzar las metas planteadas. Así mismo Correa (1997) define en su libro Administración Estratégica y Calidad Integral en las instituciones educativas, la organización como:

Una función secuencial de la planificación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa de la empresa educativa, el sistema de comunicación imperante, la cultura organizacional y la relación de ésta con la cultura del entorno. (pág. 14)

Esta definición lleva a pensar que la organización es indispensable en el proceso gerencial debido a que permite coordinar de manera eficiente las funciones y actividades de los individuos con el fin de lograr la máxima eficiencia de las empresas.

Ejecución: Una vez realizado el plan operativo institucional o plan de acción, se hace preciso la puesta en práctica de dicha planificación. Correa (1997) define en su libro Administración Estratégica y Calidad Integral en las instituciones educativas:

En esta fase se considera todo lo relacionado con la elaboración de los programas tomando en cuenta la estructura organizativa. La ejecución está íntimamente ligada con los estilos de dirección de la empresa, incluye además la motivación y el sistema de comunicación que los miembros de la misma practican. (pág. 14)

Control: Representa uno de los momentos más importantes del proceso gerencial, ya que permite orientar a tiempo la planificación (plan operativo institucional o plan de acción). Según Correa (1997) También puede ser representado como:

Una fase para evaluar y medir los resultados obtenidos en el proceso, especialmente en la etapa de ejecución. (pág. 15)

En este sentido, se puede decir que la función principal es estimar o calcular los resultados para luego comparar los logros obtenidos con los objetivos trazados y finalmente establecer las medidas correctivas o retroalimentación del proceso.

Tipos de Organizaciones:

- **Organización Formal:** Para Lois A. Allen citada por Vicente Perel y Otros:

Es un sistema de tareas bien definidas, cada una de las cuales tiene en sí una cantidad específica de autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas; este conjunto de elementos en forma consciente y minuciosa para permitir a los responsables de la empresa, trabajar juntos mas efectivamente, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos. (pág. 49).

Éste tipo de organización está representado por sistemas oficiales o agrupamientos sociales que se establecen de forma elaborada, es decir, poseen una estructura definida y el propósito de establecer objetivos específicos a través de reglas y procedimientos.

La *organización formal* comprende estructura organizacional, directrices, normas y reglamentos de la organización, rutinas y procedimientos, en fin, todos los aspectos que expresan cómo la organización pretende que sean las relaciones entre los órganos, cargos y ocupantes, con la finalidad de que sus objetivos sean alcanzados y su equilibrio interno sea mantenido.

Es importante resaltar que dentro de este tipo de organización podemos encontrar estructuras simples e incluso antiguas, basadas en modelos militares o eclesiásticas, sobre todo de los tiempos medievales, las cuales son denominadas lineales y por otro lado, existen las organizaciones funcionales que se basan en especializaciones de mando, también muy antiguas, pero que eran utilizadas para la diferenciación de actividades.

- **Organización Informal:** Keith Heinz citado por Harold Koontz y Weihrich, describió la organización informal como:

Una red de relaciones personales y sociales no establecidas ni requeridas por la organización formal pero que se producen espontáneamente a medida que las personas se asocian entre sí. (pág. 245)

En éste sentido se tiene que las organizaciones no formales, las cuales representan relaciones sociales espontáneas, ya que no existe intencionalidad, el control y la forma de hacer las cosas se realizan en la cotidianidad.

Teoría General de Sistemas.

La Teoría General de Sistemas (TGS) no busca solucionar problemas o intentar soluciones prácticas, pero sí producir teorías y formulaciones conceptuales que puedan crear condiciones de aplicación en la realidad empírica. La TGS se fundamenta en tres premisas básicas (Berrier, 1968), a saber:

1. Los sistemas existen dentro de sistemas. Las moléculas existen dentro de células, las células dentro de tejidos, los tejidos dentro de órganos, los órganos dentro de los organismos, los organismos dentro de culturas, y así sucesivamente.
2. Los sistemas son abiertos. Es una consecuencia de la premisa anterior. Cada sistema que se examine, excepto el mayor o menor, recibe y descarga algo en otro sistema, generalmente en aquellos que le son contiguos. Cuando el intercambio cesa, el sistema se desintegra.
3. Las funciones de un sistema dependen de su estructura. Para los sistemas biogénicos y mecánicos esta afirmación es intuitiva. Los tejidos musculares, por ejemplo, se contraen por una estructura celular que permite las contracciones.

La Teoría General de Sistemas (TGS) surgió con los trabajos del biólogo alemán Ludwig von Bertalanffy publicados entre 1950 y 1968. Ésta ha experimentado

cambios notables recientemente, sin embargo, dicho enfoque puede servir como base para lograr la convergencia, que facilita la unificación de muchos campos del conocimiento. Frecuentemente éste enfoque ha sido usado por las ciencias físicas, biológicas y sociales, como un marco de referencia general, pero también es útil como marco de referencia para la integración de la teoría organizacional moderna. Por ello, se ha definido el sistema como «un todo unitario organizado, compuesto por dos o más partes, componentes o subsistemas interdependientes y delineado por los límites, identificables de su ambiente» (Bertalanffy, 1968).

La teoría de sistemas aporta a la presente investigación un proceso que interrelaciona a la organización con su medio externo. Así se define como un sistema en el que factores tales como: recursos humanos, insumo de materiales, recursos financieros, equipos y tecnología forman parte integrante de toda organización.

Por ello, se habla de Sinergia; es decir, la posibilidad de aprovechar las capacidades de la organización en forma total. Morales (2006), en su ante proyecto Sinergia entre Marketing y Gestión Humana, una Estrategia de Motivación Exitosa, define:

“La sinergia es entendida como la suma o unión de los recursos para un fin común. El resultado del conjunto superará los resultados individuales de cada uno de sus componentes” (pág. 19)

Se puede concluir que la Sinergia, planteada por el autor, es la puesta en práctica de los aspectos de un proceso gerencial, los cuales conducen a la excelencia y calidad total de una administración educativa.

Teoría Clásica.

Esta teoría fue desarrollada por primera vez en los Estados Unidos de Norte América en el siglo XX, por el francés Henri Fayol. Se inicia con la revolución

industrial y, comparada con otras disciplinas, es muy joven, sin embargo en este lapso de tiempo su desarrollo ha sido espectacular y se han generado numerosas teorías.

La principal característica de esta teoría moderna es hacer hincapié en la estructura de la organización para obtener la eficacia en la misma, a través la racionalización del trabajo operativo (cargo y funciones). Los orígenes del desarrollo de la Administración como disciplina se asignan unánimemente a dos hechos genéricos:

1. Por un lado el crecimiento acelerado y desorganizado de las empresas que dificultó las labores de los administradores y obligó a un enfoque científico que sustituyera al empirismo existente. Del aumento del tamaño de las empresas surgen las condiciones para poder plantearse la producción a largo plazo y la necesidad de una planificación no improvisada.
2. Por otro lado, la necesidad de aumentar la eficiencia y la competencia de las organizaciones. Ha aparecido la producción en masa, las empresas están entrando en un ámbito de competitividad y se hace necesario aprovechar al máximo los recursos al mismo tiempo. Así surgen los primeros intentos de división del trabajo entre quienes piensan y quienes ejecutan.

Casi todos los estudiosos de la evolución del pensamiento administrativo coinciden en que el enfoque clásico de la administración puede desdoblarse en dos orientaciones bastante diferentes y hasta cierto punto contrapuestas entre sí (Chiavenato, 1990), pero que se complementan con relativa coherencia.

En este sentido la teoría clásica, aporta al presente estudio, una visión holística organizacional, donde la estructura no solamente toma en cuenta la organización sino también las personas que pertenecen a ella. Es por ello, que el creador de esta teoría consideró 5 principios fundamentales, entre los cuales resalta:

1. La planeación, que permite diseñar un plan estratégico para el futuro.
2. La organización, que le permite concretar los recursos.
3. La dirección, para dirigir y evaluar los resultados con la finalidad de realizar una retroalimentación de lo planificado.
4. La coordinación, para integrar esfuerzos que resuelvan los problemas.
5. Y, el control, para garantizar que se cumpla lo planificado y evitar la improvisación.

Sin embargo, según Carrasquero (2010), a esta teoría se pueden formular varias críticas, ya que representan un enfoque extremadamente simplificado de la organización formal, dejando a un lado la organización informal, por consiguiente genera un enfoque incompleto de la organización.

Teoría Neoclásica.

Esta teoría hizo su aparición por la necesidad de resaltar los principios más importantes de la teoría clásica. Sus principales exponentes son Drucker, Koontz, Terry. En el presente es la más utilizada en las organizaciones mundiales modernas del mundo.

Algunos autores tales como Chiavenato (1990) plantean que la denominación de Teoría Neoclásica es en realidad un tanto exagerada. Los autores que se agrupan generalmente en torno a este enfoque del trabajo administrativo (Peter F. Drucker, Ernest Dale, Harold Koontz, Cyril O'Donnell, William Newman, entre otros) aunque no presentan puntos de vista que sean divergentes entre ellos, tampoco se preocupan por alinearse en torno a una determinada manera de conceptuar la Administración, pero sí tienen una preocupación por sistematizar el trabajo directivo como

contraposición a los análisis de los teóricos del comportamiento, más centrados en el análisis de las conductas de los trabajadores.

Todos estos autores pueden agruparse en torno a una serie de características que son las que determinan este enfoque neoclásico (Chiavenato, 1990).

- Énfasis en la práctica de la Administración, tratando de desarrollar los principios administrativos de forma que sean útiles y aplicables en la práctica.

- Reafirmación relativa de los postulados clásicos. Nace como una reacción a la enorme influencia de las ciencias del comportamiento que dejan fuera aspectos económicos y formales que rodean el comportamiento de las organizaciones, es decir, pretenden colocar las cosas en su justo sitio, pero sin desprestigiar aspectos que puedan ayudar al funcionamiento de las organizaciones.

- Énfasis en los principios generales de la Administración propuestos por Fayol. Para algunos autores como Harold Koontz (1990) y Theo Haiman (1982), el estudio de la Administración se basa en la presentación y discusión de principios generales de cómo planificar, cómo organizar, cómo dirigir y cómo controlar una organización.

Como los autores clásicos, los neoclásicos buscaron establecer principios básicos, pero se diferenciaron en sus planteamientos en considerar que estos principios no deben ser tomados de forma rígida sino de forma flexible, pues deben ser aplicados en situaciones extremadamente diversas.

Desde esta perspectiva la conjetura neoclásica, aporta al presente estudio el desarrollo de los principios pragmáticos en la gerencia, ya que establece conclusiones concretas y tangibles, visualizando primordialmente la acción administrativa. Esto resaltarán su principal fundamento en orientar, dirigir y controlar a los miembros de una organización con la finalidad de lograr el éxito común. De igual

forma, busca minimizar los recursos para así lograr la eficiencia con el menor costo posible.

Enfoque de Contingencia.

La Teoría de Contingencia en un paso adelante en la Teoría Sistémica de la Administración, considera a las organizaciones como sistemas abiertos, que están en continua interacción con el entorno, pero su marco permite identificar de manera específica las variables internas y externas que tienen impacto sobre las acciones administrativas y el desempeño organizacional. La palabra contingencia significa algo incierto o eventual, que puede suceder o no. La visión contingente está dirigida por encima de todo hacia la recomendación de diseños organizacionales más apropiados a situaciones específicas. Así plantea que en cuanto a la administración se refiere no hay una única mejor manera de organizarse, todo depende de las características de la organización.

La Teoría de Contingencia enfatiza que no hay nada absoluto en las organizaciones, todo es relativo, todo depende, y así las técnicas administrativas apropiadas para el logro de los objetivos de la organización tienen una relación funcional con las características de cada organización y esa relación es del tipo «si entonces» en lugar de las típicas relaciones causa-efecto. La Teoría de Contingencia surgió a partir de una serie de trabajos orientados a verificar cuáles eran las estructuras más eficaces en determinados tipos de empresas.

Los investigadores Chandler (1962), Burns y Stalker (1961) y Lawrence y Lorsch (1967) aisladamente trataron de determinar si las empresas eficaces seguían los postulados de la teoría clásica tales como la división del trabajo, el control, la jerarquía, etc. Los resultados, sorprendentemente, condujeron a una nueva concepción de administración: no hay una única y mejor forma de organizar, todo depende de las circunstancias de una organización.

Esta teoría es de gran importancia para el presente trabajo, ya que manifiesta un vínculo funcional entre las estrategias administrativas apropiadas y las condiciones del entorno de trabajo con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos de la organización, más aún en un sistema penitenciario tan cambiante y eventual.

De esta manera se hace posible asegurar una apropiada y acertada administración de los recursos evitando despilfarros, porque de no ser así estaría en peligro la supervivencia de la organización.

Educación de Adulto.

Según Bello (2008):

La educación de adulto es la totalidad de los proyectos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel y método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen, compensen o reemplacen la educación correspondiente al sistema educativo ordinario o establezcan formas de aprendizaje específico de carácter profesional u ocupacional, gracias a los cuales las personas adultas por la sociedad a la que pertenecen, generalmente mayores de 18 años, desarrollan sus actitudes, amplían sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o modifican sus actitudes o comportamientos en la perspectiva de un enriquecimiento integral y una participación en el desarrollo social equilibrado e independiente. (pág. 46)

En este sentido, la importancia de la educación para adultos radica en que permite al individuo cambiar el rumbo de sus vidas, bien sea a través de la educación o la reeducación, ya que como bien lo define el autor, busca desarrollar actitudes y también modificar comportamientos, la cual puede ser a corto plazo o largo plazo, con el fin de establecer una integración sana y adaptadas a las formas convivencia en una sociedad.

En el mismo orden, la educación para adulto implica un proceso, el cual puede ser impartido en diversos lugares y contextos, como por ejemplo en un centro

penitenciario, facilitando el acceso a la educación como un aspecto fundamental y un derecho humano que permite participar en la vida política, económica, cultural, científica y artística a las personas.

En este sentido se puede decir, que la educación para adulto promueve la democracia, la justicia y la igualdad entre las mujeres y los hombres, para construir una sociedad que sea capaz de resolver los conflictos que le perturban y de esta manera conlleve a una cultura de paz basada en la justicia.

Departamento de Control y Evaluación de Estudios.

De acuerdo con López (2010):

En toda institución educativa, pública o privada, los departamentos de control de estudio y evaluación, deben ser unidades de apoyos al director del plantel, por cuanto a estos les corresponde ejecutar y supervisar lo relativo al proceso de evaluación de estudiantes y demás documentos probatorios como certificados, títulos, equivalencias de estudios, entre otros. (pág. 65)

También corresponde establecer junto al departamento de evaluación el cronograma anual de las actividades académicas, los tipos y formas de orientación, así como la orientación al personal docente con relación a las estrategias que se deben aplicar.

La delegación de estas funciones administrativas permite al director del plantel educativo dedicarse a otras funciones, como ejecución de planes y políticas ministeriales en materia educativa, relaciones interpersonales laborales con cada uno de los integrantes, tareas estratégicas administrativas para el funcionamiento de la institución. El departamento de control de estudios hace más fácil la tarea del director, ya que proporciona mejor capacidad para tomar decisiones acertadas que le permitan establecer un liderazgo eficiente.

En muchos casos el departamento de control de estudios trabaja conjuntamente con el departamento de evaluación, prestando un servicio integral técnico-docente, ubicada como unidades especiales de línea de mando bajo la dirección del recurso humano. Su propósito consiste en cumplir y hacer cumplir las normas legales vigentes establecidas en la ley orgánica de educación, sus reglamentos, decretos y resoluciones referentes al rendimiento escolar y los programas de estudios vigentes.

Funciones del Departamento de Control de Estudio

Planificar	Organizar	Dirigir	Controlar
-Pronostica las actividades durante el periodo escolar.	-Ordena funciones y relaciones jerárquicas.	-Asesora y comunica la implementación de actividades del departamento.	-Establece y hace cumplir las normas del funcionamiento del departamento.
-Determina las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros.	-Distribuye los equipos, materiales y recursos adscritos al departamento.	-Coordina las funciones a realizar en el departamento.	-Mide el cumplimiento de los planes de acción
-Define los objetivos y metas a lograr.	-Establece criterios conjuntamente con la dirección para la asignación de responsabilidades y tareas del departamento.	-Convoca y preside las reuniones del departamento.	-Registra las actividades del departamento.
-Normativa a seguir en el proceso de ingreso,		-Analiza las	-Reorienta las acciones de acuerdo a los

permanencia y egreso. -Establece el Calendario de consejos docentes. -Realiza Informes trimestrales		situaciones académicas para la toma de decisiones. -Comunica a los jefes inmediatos sobre los resultados y decisiones del departamento.	resultados. -Diseña formatos de evaluación y otras actividades.
---	--	--	--

Fuente: López (2010)

Importancia del Departamento de Control de Estudios.

En toda organización educativa, se llama departamento de control de estudio a:

La entidad encargada de velar por el cabal cumplimiento de los reglamentos y normas que regulan la admisión, avance, permanencia y grado de los estudiantes. Corresponde al Departamento de Control de Estudio del Núcleo planificar, programar y ejecutar todas aquellas actividades derivadas de los procesos de: Preinscripción, Admisión, Inscripción, Control de estudio y de grados. (<http://ensenanzaandragogicaconrodriguez.blogspot.com>).

En el mismo orden, López (2010), afirma que ningún plantel educativo funciona sin el departamento de control de estudio y como es la parte más compleja, requiere de un departamento dedicado única y exclusivamente a controlar el proceso inscripción, ingreso y egreso; archivar expedientes de los estudiantes; procesar y tramitar ante los organismo transferencias y equivalencias; organizar, dirigir y supervisar los documentos probatorios de estudio, remitir ante las instituciones los documentos y planillas del rendimiento estudiantil, coordinar a los docentes en la evaluación; entre otras.

En por ello, que se considera sumamente importante debido a que todo el personal estudiantil y docente de la organización educativa, debe responder y planificar respectivamente por dicho departamento. Dependiendo de su eficiencia, la organización educativa va a lograr sus objetivos, debido a que el mismo funciona como una unidad de apoyo al director del plantel. La delegación de estas funciones permitirá al director dedicarse a la ejecución de planes de estado en materia educativa.

Competencias del Jefe (a) de Departamento de Control de Estudio.

1. Elaborar el plan anual.
2. Controlar el proceso de la inscripción inicial, ingreso y egreso de los y las estudiantes.
3. Archivar los expedientes de los y las estudiantes.
4. Procesar y tramitar antes los organismos respectivos: Transferencias, equivalencias y cambios de datos de identificación de los estudiantes.
5. Elaborar certificaciones y constancias de calificaciones.
6. Elaborar, revisar y enviar a la dirección del Plantel, las planillas de Resumen Final del Rendimiento Estudiantil y Hojas de Registros, donde se registran las formas de evaluación (final, revisión, materia pendiente y extraordinaria) para ser remitidas a la Zona Educativa respectiva.
7. Dirigir el proceso de elaboración de matrícula y sus respectivas modificaciones.
8. Mantener informado al Departamento de Evaluación y Seccionales sobre los decretos, resoluciones, circulares u otros, enviados por la Coordinación de Registro y Control de Académico de la Zona educativa.
9. Llevar el registro, en los controles administrativos, de los estudiantes que no poseen documentación personal de acuerdo a lo establecido en la Resolución 76 del 31-07-2003 y el Instructivo N° 03 del 15-11-2004.

10. Elaborar calendarios de pruebas de materia pendiente.
11. Elaborar documentos probatorios de estudios: Certificación de Calificaciones, Certificados de Educación Primaria, Títulos de Bachiller, Constancias de Estudios, Constancia de Tramitación de Títulos y todas aquellas credenciales que certifiquen la escolaridad o nivel de escolaridad de los y las estudiantes.
12. Organizar, dirigir y supervisar el procedimiento para la revisión de los documentos probatorios de estudio que dan derecho al otorgamiento de títulos y certificados.
13. Coordinar el procedimiento para el otorgamiento de Título de Bachiller o Técnico Medio.
14. Ordenar los legajos de las planillas de Resumen Final del Rendimiento Estudiantil.
15. Remitir a la Zona Educativa las planillas de Resumen Final del Rendimiento Estudiantil a través de la Dirección del Plantel.
16. Coordinar la comisión designado por el consejo de Docentes para verificar el cumplimiento del artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación.
17. Organizar el proceso de entrega de boletines a los representantes.

Fuente: López (2010, pág. 65)

Documentos Probatorios de Estudios.

Según Bello (2008):

El documento probatorio de estudio es un instrumento que sirve como comprobante, principalmente escrito o impreso, que sirve de prueba, proporciona información o certifica un acontecimiento, de prosecución de estudios. (pág. 43)

Entre ellos se tiene: ficha de inscripción, constancias de estudio, constancias de notas, boletas de promoción, y todas aquellas credenciales que certifiquen la escolaridad de los estudiantes privados de libertad.

Prosecución de Estudios.

Según Bello (2008), define que:

La prosecución como la promoción, es decir, la acreditación de los alumnos para que puedan acceder al ciclo o curso siguiente a lo largo de la escolarización. (pág. 181)

En este sentido, se puede decir que la prosecución de estudios se refiere al acto de continuar de forma ininterrumpida los estudios, por parte de un estudiante inscrito en una institución educativa.

2.3 Bases Legales.

Esta investigación tiene como referencia jurídica la **Constitución de La República Bolivariana de Venezuela (1999)**, la cual establece:

ARTÍCULO 102:

La educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal.

ARTÍCULO 103:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

Con los artículos citados, se puede destacar, que todo ser humano, independientemente cual sea su condición, tiene derecho a la formación de calidad y permanente que le permita superarse íntegramente. El estado y la sociedad tendrán el deber de proporcionar los planes estratégicos para brindar la oportunidad de estudio a cada persona y así lograr la transformación de la sociedad venezolana.

En el mismo orden, **Ley Orgánica de Educación (2009)** señala en el capítulo V, la administración y régimen educativo, donde establece:

ARTÍCULO 44:

La evaluación como parte del proceso educativo, es democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa. Debe apreciar y registrar de manera permanente, mediante procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta los factores sociohistóricos, las diferencias individuales y valorará el desempeño del educador y la educadora y en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso. El órgano con competencia en materia de educación básica, establecerá las normas y procedimientos que regirán el proceso de evaluación en los diferentes niveles y modalidades del subsistema de educación básica. Los niveles de educación universitaria se regirán por ley especial.

ARTÍCULO 46:

Los certificados, notas, credenciales y títulos oficiales que acrediten conocimientos académicos, profesionales o técnicos correspondientes a cualquier nivel o modalidad del Sistema Educativo, serán otorgados oportunamente con la debida firma, certificación y aval de los órganos rectores con competencia en materia de Educación, salvo las excepciones contempladas en la normativa vigente.

Estos artículos, resaltan el papel fundamental que juegan las organizaciones educativas en las transformaciones sociales, debido a que las mismas aprecian y registran de manera permanente, mediante procedimientos técnicos y humanísticos, el

rendimiento escolar y construcción de los aprendizajes, generando así las condiciones necesarias que acreditan los conocimientos académicos y profesionales de todo ser humano.

De igual forma, la **Ley Orgánica de Educación (1980)**, en el capítulo III de la Evaluación, establece:

ARTÍCULO 63:

La evaluación como parte del proceso educativo, será continua, integral y cooperativa. Determinará de modo sistemático en qué medida se han logrado los objetivos educacionales indicados en la presente ley; deberá apreciar y registrar de manera permanente mediante procedimientos apropiados, el rendimiento del educando, tomando en cuenta los factores que integran su personalidad, valorar asimismo la actuación del educador y, en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso.

ARTÍCULO 66:

Los certificados y títulos oficiales que acrediten conocimientos académicos, profesionales o técnicos correspondientes a cualquier nivel o modalidad del sistema educativo, serán otorgados por el Ministerio de Educación, salvo las excepciones contempladas en esta ley o en leyes especiales.

ARTÍCULO 67:

El Ministerio de Educación, en la forma que determine el reglamento, tendrá a su cargo lo concerniente al registro y control de estudios, a los fines de la validez de éstos y del otorgamiento de certificados y títulos oficiales y de otras credenciales de carácter académico, salvo las excepciones contempladas en esta ley o en leyes especiales.

En estos artículos citados, se aprecia la importancia y necesidad, de la existencia de un departamento de control de estudio en las instituciones educativas que sea el responsable legal del registro y control de estudios, a los fines de la validez de éstos, del otorgamiento de certificados, títulos oficiales y de otras credenciales de carácter académico.

Igualmente lo contenido en el **Reglamento General de Educación (1999)**, establece:

ARTÍCULO 124:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por órgano del Director de cada plantel educativo, otorgará el certificado de educación básica, el título de bachiller o el de técnico medio en la especialidad correspondiente, u otras credenciales de carácter académico.

ARTÍCULO 126:

El Consejo de Docentes de cada plantel designará de su seno una comisión integrada por un número adecuado de docentes, con sus respectivos suplentes, para verificar el cumplimiento de los requisitos a que se contrae el artículo anterior. Los integrantes de esta comisión dejarán constancia en acta del resultado de su cometido, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponda a dicho Consejo sobre la materia.

ARTÍCULO 127:

La Dirección de cada plantel llevará registros, por años escolares, de los certificados y títulos oficiales y de las demás credenciales de carácter académico que otorgue, de los cuales deberán disponer sendas copias las zonas educativas y los distritos escolares correspondientes, así como el nivel central del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 129:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes dictarán las normas y procedimientos relativos a los formatos y contenidos del certificado de educación básica, de los títulos de bachiller y de técnico medio y de otras credenciales de carácter académico.

ARTÍCULO 131:

Los certificados y títulos oficiales que correspondan a los usuarios que se acojan al régimen de libre escolaridad y al de equivalencia sin escolaridad, serán otorgados por la dependencia competente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

En conclusión se puede decir, que las organizaciones educativas son de suma importancia, ya que a través de ellas se puede lograr desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática, sin embargo, para que sea posible necesitamos instituciones completas, que posean todas las herramientas necesarias para dicho fin.

Tabla de Especificaciones

OBJETIVO GENERAL: Crear el Departamento de Control de Estudio como Estructura Organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial Carabobo.

Objetivo Especifico	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Diagnosticar la necesidad de crear el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial Carabobo.	Unidad de apoyo que permite controlar el proceso de ingreso, permanencia y egreso del proceso educativo de los estudiantes privados de libertad.	Control de Estudio	Ingreso	1
			Permanencia	2
			Egreso	3
	Son los documentos probatorios de estudio tales como ficha de inscripción, constancias de estudio, constancias de notas, boletas de promoción, y todas aquellas credenciales que certifiquen la escolaridad de los estudiantes privados de libertad.	Trámites Administrativos	Ficha de Inscripción	4
			Constancia de Estudio	5
			Constancia de Calificaciones	6
			Boleta de Promoción	7
Determinar la viabilidad de implementar el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial Carabobo.	Se define como el aporte del departamento de control de estudio para la prosecución académica de la población penitenciaria.	Factibilidad Social	Prosecución de Estudio	8, 9
	Se refiere a la viabilidad de los aspectos administrativos, legales y políticos, para implementar el Departamento de Control de Estudio.	Factibilidad Institucional	Código de la Dirección de Evaluación y Acreditación.	10
	Se define como la disponibilidad de capital o financiamiento necesario para invertir en la implementación del departamento de control de estudio.	Factibilidad Económica	Recurso Financiero.	11
Diseñar la estructura organizativa del Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial Carabobo.	Se define como la estructura organizativa funcional y divisional de los aspectos humanos y técnicos faciliten la tramitación de los documentos administrativos probatorios de estudios.	Diseño de Estructura Organizativa	Humano: Coordinador de Control de Estudio	12, 13
			Técnico: Software para Control de Estudio	14

Fuente: Carmona (2014)

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- **Trámites Administrativos:** Son los documentos probatorios de estudio tales como ficha de inscripción, constancias de estudio, constancias de notas, boletas de promoción, y todas aquellas credenciales que certifiquen la escolaridad de los estudiantes privados de libertad.
- **Estructura Organizativa:** Es el esquema y normas que regulan funcional y divisionalmente los aspectos humanos y técnicos que facilitan la tramitación de los documentos administrativos probatorios de estudios.
- **Epónimo:** Es un nombre derivado de una persona, héroe o prócer, con un mínimo de cinco años de fallecido, para designar a una institución educativa una identidad o nombre propio.
- **Internado Judicial:** Son establecimientos ordinarios destinados a la reclusión de los encausados penalmente, previa determinación del órgano jurisdiccional correspondiente. Originalmente estos establecimientos de medidas correccionales penales son para aquellas personas privadas de libertad que no han sido condenadas, se hace excepción con algunas personas que son recluidas y han sido sentenciadas a penas cortas.
- **Redención:** Consiste en la disminución de la pena impuesta judicialmente a una persona privada de libertad, a través del trabajo y el estudio.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

En todo trabajo de investigación, es importante que el fenómeno o el hecho que se quiera estudiar, así como los vínculos o correlaciones que puedan existir entre estos y los resultados obtenidos, reúnan las condiciones necesarias de objetividad, factibilidad y validez, por lo que se requiere que el investigador delimite el orden de metodología, que puedan generar soluciones a las interrogantes planteadas en esta investigación.

Desde ésta perspectiva, la presente investigación titulada creación del departamento de control de estudio como estructura organizativa del internado judicial de carabobo, en el aspecto metodológico busca introducir de manera eficiente los distintos procedimientos tecno-operaciones para recoger, presentar y analizar los datos, con el fin de dar alcance a los objetivos planteados en dicha investigación. En consecuencia se desplegó importantes aspectos relacionados con las directrices de un proyecto de investigación de campo o investigación no experimental.

Finalmente, se trata es un proyecto factible, donde las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la recolección de la información, las formas de codificación, el análisis de los resultados y la proposición de diseño permitió mejorar la calidad de la organización educativa presente en el Internado Judicial de Carabobo.

3.1 Tipo de Investigación.

Dado que el propósito fundamental de ésta investigación se enmarcó en el estudio bajo la modalidad de Proyecto Factible, considerando que el Manual de Tesis de Grado, Especialización, Maestría

y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Libertador (2003), plantea que el Proyecto Factible:

Consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos necesidades de organizaciones o grupos sociales que pueden referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos, o procesos. El proyecto debe tener el apoyo de una investigación de tipo documental, y de campo, o un diseño que incluya ambas modalidades. (p. 16).

En este sentido, se puede decir, que la creación del departamento de control de estudio como estructura organizativa del internado judicial de Carabobo, es un instrumento necesario y viable para solucionar las necesidades del personal de la unidad educativa Miguel José Sanz, la cual se encuentra ubicada en las instalaciones de dicho centro penitenciario, pero también de los estudiantes privados de libertad.

3.2 Diseño de Investigación.

En éste estudio por no existir manipulación de variables, se considera una investigación no experimental. Según Arias (2006):

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. (P 31)

Para tal fin el proyecto factible se realizó en tres fases:

1era Fase: En la fase diagnóstica se aplicó una investigación de campo, para determinar un estudio de las condiciones de organización de la unidad educativa Miguel José Sanz del Internado Judicial de Carabobo, donde a través de un cuestionario se recopiló, se procesó y analizó la información.

2da Fase: Ésta fase comprende la factibilidad de la investigación, la cual abarcó el análisis de la información recolectada. De igual forma se determinó la necesidad y trascendencia de la propuesta. Finalmente se estudió la realidad que permitió la elaboración de la misma.

3era Fase: En ésta última fase, se diseñó la propuesta “creación del departamento de control de estudio como estructura organizativa del internado judicial de Carabobo” basado en el manual del supervisor, director y docente de López Ordoñez (2010).

3.3 Población y Muestra.

Población:

Según Godoy (2004) el concepto de población hace referencia:

A un conjunto de elementos de alguna manera relacionados entre sí, presentes en un espacio dado, durante un tiempo determinado. (p.25)

En la realización de este estudio, la población fue de 15 funcionarios, adscritos a la unidad educativa Miguel José Sanz del Internado Judicial de Carabobo que atiende la educación primaria en la modalidad de adultos. La distribución de la población está organizada de la siguiente manera: un (01) jefe de educación, trece (13) docentes y una (01) secretaria, para un total de 15 informantes.

Muestra:

Según Soto Negrin (2005) define:

La muestra es una parte tomada de ese conjunto o grupo, seleccionada de tal forma que pueda representar a la población o universo y poder obtener así a través de ella conclusiones validas para todo el colectivo. (p.17).

En este estudio estadístico resulta viable trabajar con todos los elementos de la población, ya que la población es finita y pequeña, en tal sentido se tomó la totalidad

del universo de la unidad educativa Miguel José Sanz del Internado Judicial de Carabobo que atiende a la educación primaria en la modalidad de adultos, por considerar que las opiniones de cada uno de los informantes son importantes para la investigación.

3.4 Técnica e Instrumento de Recolección de Datos.

Según Arias (2006) define:

Se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos e información. (p.67).

En el mismo sentido, se puede citar:

“un instrumento científico abre una ventana al conocimiento”

Asaac Asimov.

Para esta investigación se aplicó, como primer objetivo, una encuesta como técnica de recolección de datos a través de un cuestionario de preguntas dicotómicas, el cual permitió el diagnóstico de la necesidad de presentar la propuesta de creación del departamento de control de estudio como estructura organizativa del internado judicial de Carabobo.

De acuerdo con Arias (2006) señala:

El cuestionario es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador. (p.74).

En este sentido, se diseñó un instrumento (AD-Hoc), tomando en cuenta:

- Correspondencia con los objetivos específicos de ésta investigación, de igual forma, se tomó en consideración la tabla de especificaciones que contienen las

definiciones operacionales, las dimensiones y los indicadores de la investigación.

- Se ordenaron las preguntas de lo general a lo particular.
- Se evitó preguntas que abusen de la memoria del informante, de igual forma sobre temas especializados.
- Se omitió las preguntas que introduzcan respuestas y originen múltiples interpretaciones.
- Se utilizó un cuestionario de tipo estructurado con escala de medición de naturaleza dicotómica, cuya codificación será “Si” cuando la respuesta sea afirmativa, y “No” cuando la respuesta sea negativa. El instrumento en su versión definitiva tiene catorce (14) ítems orientados a medir aspectos relevantes en la tabla de especificaciones.

Validación del Instrumento.

Según Corral (2009) en su ensayo Validez y Confiabilidad de los Instrumentos de Investigación para la Recolección de datos, afirma:

Los investigadores deben elaborar una serie de ítems, acordes con las variables empleadas y sus respectivas dimensiones. Luego de la selección de los ítems más adecuados para el proyecto, se elabora el instrumento, para ser validado por un grupo impar de expertos, normalmente de tres o cinco, que certifiquen, efectivamente, que las preguntas, reactivos o afirmaciones seleccionadas son claras y tienen coherencia con el trabajo desarrollado. (p.231)

Para la validación de éste instrumento se tomó en cuenta la opinión de tres (03) expertos distribuidos de la siguiente manera: dos (02) especialistas en Gerencia y uno (01) en Metodología de la Investigación, con la finalidad de resaltar la importancia del diseño y construcción del mismo.

Confiabilidad del Instrumento.

Se aplicó una prueba piloto a un grupo pequeño que no formó parte de la muestra, con la finalidad de descubrir y corregir cualquier falla posible a través del Coeficiente de Kuder Richardson.

$$r = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K p_i q_i}{\sigma_X^2} \right]$$

Donde:

K es el número de elementos de prueba.

p_i es la proporción de respuestas correctas.

q_i es la proporción de respuestas incorrectas.

σ^2X está representada como la varianza (medida de dispersión)

De acuerdo con Corral (2009) La Validez y Confiabilidad de los Instrumentos de Investigación para la Recolección de datos, cita:

El método de Kuder-Richardson 20, permite obtener la confiabilidad a partir de los datos obtenidos en una sola aplicación del test. Puede ser usada en cuestionarios de ítems dicotómicos y cuando existen alternativas dicotómicas con respuestas correctas e incorrectas. (p. 242)

La fuente citada anteriormente, acepta como criterio para interpretar la magnitud del coeficiente de confiabilidad, la siguiente escala:

Rasgos	Magnitud
0,81 – 1,00	Muy Alta
0,61 – 0,80	Alta
0,41 – 0,60	Moderada
0,21 – 0,40	Baja
0,01 – 0,20	Muy Baja

Fuente: Bisquerra citado por Carrasquero (2010)

3.5 Técnica de Análisis de Datos.

La información obtenida a través del instrumento se codificó y analizó por medio de un Software Estadístico, denominado SPSS/PC, donde en primer lugar se procedió a elaborar diferentes matrices de doble entrada, con la información obtenida y la relación de los ítems por sujeto. Posteriormente por cada matrices se calculó: la medida de tendencia central, la media aritmética, la mediana y la desviación estándar; así mismo, se determinó las distribuciones de frecuencias relativas porcentual, de acuerdo a las respuestas obtenidas de las preguntas del instrumento, y en función de la escala obtenida para el diccionario.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En el desarrollo de este capítulo se realizó una exposición organizada de los resultados obtenidos en la investigación. A través de la aplicación de los instrumentos de medida se han obtenido valores, que han sido procesados con el programa informático SPSS. (Statistical Package for Social Sciences).

Los valores obtenidos con el cuestionario, han sido analizados de forma porcentual; presentándose en tablas y gráficos estadísticos que fueron diseñados a partir de las dimensiones que se estudian, con sus respectivos indicadores, tomando como referencia la tabla de especificaciones presentada en el capítulo II, con la finalidad de realizar un proyecto factible, fundamentalmente cuantitativo, sobre la Creación el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

Es importante destacar, que la interpretación se realizó a través de un análisis estadístico y porcentual estableciendo la relación indispensable entre los datos suministrados por los sujetos muestrales y la sustentación teórica que apoyó la investigación, relación que se hace tanto por las similitudes entre lo que se expresa en las diversas teorizaciones y las opiniones suministradas por la muestra, así como también por las contradicciones que se evidenciaron, esta forma de interpretación permite lograr una información más detallada y minuciosa para dar respuestas a los objetivos establecidos.

Al respecto Tamayo y Tamayo (2006), expresan:

Una vez recopilado los datos por los instrumentos diseñados para esta fin es necesario procesarlos y elaborarlo matemáticamente ya que la cuantificación y su tratamiento estadístico nos permitirá llegar a los resultados” (p.187).

Es de resaltar, que el instrumento contó con un alto nivel de confiabilidad dando como resultado 0,83.

Presentación de los Resultados

A continuación, se presenta el análisis estadístico y gráfico aplicado a los datos obtenidos a través del instrumento de recolección de datos, con modo de respuesta dicotómico, donde se determinó la forma porcentual para cada ítem, seguidamente se elaboraron gráficos estadísticos en función a los objetivos, dimensiones e indicadores.

Cuadro 2.

Encuesta dirigida a los docentes.

N	Ítems	SI	%	NO	%
1	¿La unidad educativa Miguel José Sanz establece normas para el ingreso de los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria?	9	64,2 %	5	35,7 %
2	¿La unidad educativa Miguel José Sanz supervisa la permanencia de los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria?	10	71,4 %	4	28,5 %
3	¿Cree usted, que es imprescindible que la unidad educativa Miguel José Sanz elabore boletas de promoción para certificar la escolaridad de los estudiantes privados de libertad?	13	92,8 %	1	7,1%
4	¿La unidad educativa Miguel José Sanz certifica la culminación de estudios de las personas privadas de	10	71,4 %	4	28,5 %

	libertad en el nivel de educación primaria?				
5	¿La unidad educativa Miguel José Sanz elabora fichas de inscripción para los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria?	11	78,5 %	3	21,4 %
6	¿La unidad educativa Miguel José Sanz emite constancias para la prosecución de estudios de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria?	12	85,7 %	2	14,2 %
7	¿Cree usted, que es necesario que la unidad educativa Miguel José Sanz genere constancias de calificaciones para los estudiantes privados de libertad?	13	92,8 %	1	7,1 %
8	¿La unidad educativa Miguel José Sanz controla la continuidad de estudio de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria?	9	64,2 %	5	35,7 %
9	¿Considera usted, que es de utilidad un departamento encargado de generar los trámites administrativos probatorios de estudio para la prosecución académica de la población penitenciaria?	14	100 %	0	0 %
10	¿Considera usted, conveniente que la unidad educativa Miguel José Sanz posea un código de plantel (antes código DEA) del Ministerio de Educación?	13	92,8 %	1	7,1 %
11	¿Considera usted, que existen instituciones que aporten recursos financieros para implementar un departamento encargado de generar los trámites administrativos probatorios de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz?	6	42,8 %	8	57,1 %
12	¿Le gustaría una estructura organizativa funcional como el departamento de control de estudios, que facilite la	14	100 %	0	0 %

tramitación de documentos administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz?

1	¿Es necesario un responsable de coordinar, asesorar y dar funcionalidad al departamento de control de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz?	12	85,7 %	2	14,2 %
1	¿Es relevante el uso de un software (base de datos) que optimice el trabajo administrativo del departamento de control de estudio de la unidad educativa Miguel José Sanz?	13	92,8 %	1	7,1 %

Objetivo Específico 1: Diagnosticar la necesidad de crear el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

Dimensión: Control de Estudio.

Indicadores: Ingreso, Permanencia y Egreso.

Cuadro 3

Ítems 1,2 y 3

N°	Ítems	SI	%	NO	%	Total
1	¿La unidad educativa Miguel José Sanz establece normas para el ingreso de los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria?	9	64,2%	5	35,7%	100%
2	¿La unidad educativa Miguel José Sanz supervisa la permanencia de los estudiantes	10	71,4%	4	28,5%	100%

	privados de libertad en el nivel de educación primaria?				
3	¿Cree usted, que es imprescindible que la unidad educativa Miguel José Sanz elabore boletas de promoción para certificar la escolaridad de los estudiantes privados de libertad?	13	92,8%	1	7,1%
					100%
TOTAL		11	76,1%	3	23,7%
					100%

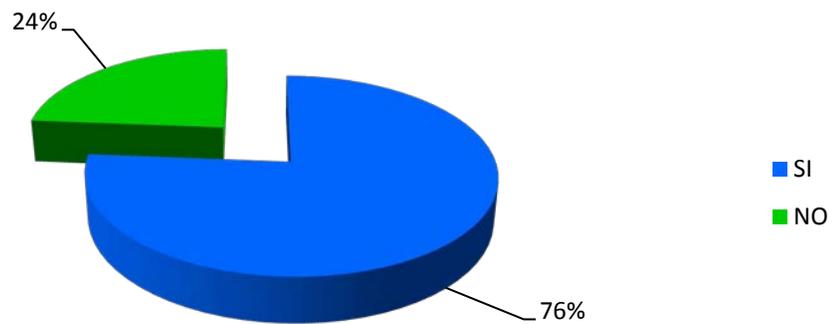


Gráfico 1. Ítems 1, 2 y 3.

Fuente: Carmona (2014)

Interpretación: La dimensión control de estudio, con los indicadores: ingreso, permanencia y egreso, en el ítems 1, permitió evidenciar que el 64 por ciento de los encuestados expresaron que la unidad educativa Miguel José Sanz si establece normas para el ingreso de los estudiantes privados de libertad en el nivel de

educación primaria, sin embargo, el 35,7 por ciento mencionó que no. Lo que evidencia que la institución si establece ciertas normas para el ingreso de los estudiantes.

La entidad encargada de velar por el cabal cumplimiento de los reglamentos y normas que regulan la admisión, avance, permanencia y grado de los estudiantes. Corresponde al Departamento de Control de Estudios planificar, programar y ejecutar todas aquellas actividades derivadas de los procesos de: Preinscripción, Admisión, Inscripción, Control de estudios y de grados. ensenanzaandragogicaconrodriguez.blogspot.com/2008_05_01_archive.

En este sentido, la importancia del Departamento de Control de Estudios se centra en el propósito de controlar los procesos administrativos de la institución a la cual pertenece, sirviendo de apoyo a la organización, con el objeto de facilitar al personal que labora en ella, todas las herramientas administrativas que requiera la formación estudiantil; siendo también la encargada de ofrecer servicios comunitarios directos a la comunidad educativa y a la sociedad en general.

Por su parte, en el ítems 2, se evidencia que el 71,4 por ciento expresó que la unidad educativa Miguel José Sanz si supervisa la permanencia de los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria, sin embargo, el 28,5 por ciento mencionó que no. Como se puede notar, por las respuestas de los docentes, en la institución si se supervisa la permanencia de los estudiantes, no obstante, lo observado por el investigador esto no se cumple a cabalidad por no existir el departamento de control de estudio y las respuesta de los docentes son generadas por miedo o temor a alguna sanción administrativa. Según López (2010) define:

En toda organización educativa, el departamento de control de estudio es responsable de la coordinación, asesoría y funcionamiento de las

actividades especiales y de otra índole que se realizan para lograr una eficiente labor educativa. (Pág. 65)

Es por ello que ningún plantel educativo funciona sin el departamento de control de estudio y como es la parte más compleja, requiere de un departamento dedicado única y exclusivamente a controlar el proceso inscripción, ingreso y egreso; archivar expedientes de los estudiantes; procesar y tramitar ante los organismo transferencias y equivalencias; organizar, dirigir y supervisar los documentos probatorios de estudio, remitir ante las instituciones los documentos y planillas del rendimiento estudiantil, coordinar a los docentes en la evaluación; entre otras

En relación al ítems 3, los resultados indicaron que el 92,8 por ciento expresó que si es imprescindible que la Unidad Educativa Miguel José Sanz elabore boletas de promoción para certificar la escolaridad de los estudiantes privados de libertad, mientras que el 7,1 por ciento dijo que no. En este sentido, es relevante la presente investigación ya que la institución, no está en capacidad administrativa de elaborar algunos documentos probatorios de estudios tales como certificación de calificaciones, boletas de promoción, certificados de educación básica, constancias de tramitación de títulos y otras credenciales que certifiquen la escolaridad de los estudiantes privados de libertad, a causa de no contar con un Departamento de Control de Estudio que pueda coordinar, asesorar y controlar con eficiencia la labor educativa. Además, vale destacar que todo el peso de la administración educativa recae sobre la figura de la Jefa de la Unidad Educativa, quien con frecuencia debe convertirse en una especie de “gerente utility” para dar respuesta a las solicitudes y necesidades de los privados de libertad, la administración y la sociedad en general.

Objetivo Específico 1: Diagnosticar la necesidad de crear el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos

probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

Dimensión: Trámites Administrativos.

Indicadores: Ficha de Inscripción, Constancia de Estudio, Constancia de Calificaciones y Boleta de Promoción.

Cuadro 4

Ítem 4, 5, 6 y 7.

N°	Ítems	SI	%	NO	%	Total
4	¿La unidad educativa Miguel José Sanz certifica la culminación de estudios de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria?	10	71,4%	4	28,5%	100%
5	¿La unidad educativa Miguel José Sanz elabora fichas de inscripción para los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria?	11	78,5%	3	21,4%	100%
6	¿La unidad educativa Miguel José Sanz emite constancias para la prosecución de estudios de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria?	12	85,7%	2	14,2%	100%
7	¿Cree usted, que es necesario que la unidad educativa Miguel José Sanz genere constancias de calificaciones para los estudiantes privados de libertad?	13	92,8%	1	7,1%	100%
TOTAL		11	82,1%	3	17,8%	100%

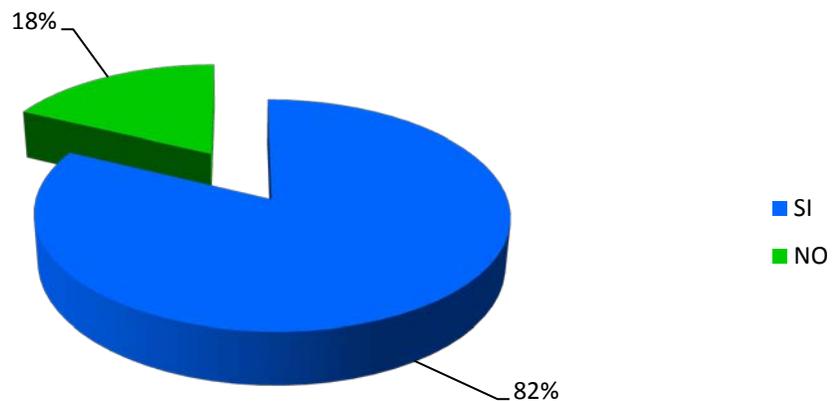


Gráfico 2. Ítem 4, 5, 6 y 7.

Fuente: Carmona (2014)

Interpretación: De acuerdo a la dimensión: trámites administrativos, y a los indicadores ficha de inscripción, constancia de estudio, constancia de calificaciones y boleta de promoción, en el ítems 4, el personal encuestado indicó en un 71,4 por ciento, que la unidad educativa Miguel José Sanz si certifica la culminación de estudios de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria, mientras que el 28,5 por ciento dijo que no, sin embargo, lo observado por el investigador es que la Unidad Educativa Miguel José Sanz no está registrada en el Ministerio de Educación por lo tanto difícilmente puede certificar la culminación de estudios de las personas privadas de libertad.

Por otra parte, en el ítems 5, los encuestados respondieron en un 78,5 por ciento que la unidad educativa Miguel José Sanz si elabora fichas de inscripción para los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria, mientras que la minoría representada por el 21,4 por ciento restante mencionó que no.

De acuerdo a esto, es relevante la presente investigación ya que Bello (2008) en su libro Diccionario de Educación, define:

El documento (probatorio de estudio) es un objeto material, principalmente escrito, que sirve como prueba, proporciona información o certifica un acontecimiento, de prosecución de estudios. (pág. 43)

De igual forma López (2010), menciona que entre ellos se tiene:

Ficha de inscripción, constancias de estudio, constancias de notas, boletas de promoción, y todas aquellas credenciales que certifiquen la escolaridad de los estudiantes privados de libertad. (pág. 65).

Con respecto al ítems 6, el 85,7 por ciento respondió que la unidad educativa Miguel José Sanz si emite constancias para la prosecución de estudios de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria, mientras que el 14,2 por ciento dijo que no; no obstante, el investigador observó que dichas constancias solo sirven para redimir la pena a los privados de libertad sentenciados mas no para la prosecución de estudios de educación primaria.

Y en el ítems 7, el 92,8 por ciento de los encuestados expresó que si es necesario que la unidad educativa Miguel José Sanz genere constancias de calificaciones para los estudiantes privados de libertad, mientras que el 7,1 por ciento mencionó que no.

Según López (2010) menciona:

Es competencia del departamento de control de estudio elaborar constancias de calificaciones para certificar la escolaridad de los estudiantes. (pág. 65)

Y de acuerdo a lo expresado por los encuestados, la presente investigación resulta de gran importancia ya que entre uno de los deberes del jefe de departamento es elaborar certificaciones y constancias de calificaciones, lo cual permita el egreso y la prosecución de los estudios de los internos, esto no se está llevando a cabo en el

Internado Judicial del Estado de Carabobo, representando una gran problemática en el ámbito gerencial del mismo.

Objetivo específico 2: Determinar la viabilidad de implementar el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

Dimensión: Factibilidad Social

Indicador: Prosecución de Estudio

Cuadro 5
Ítems 8 y 9.

N°	Ítems	SI	%	NO	%	Total
8	¿La unidad educativa Miguel José Sanz controla la continuidad de estudio de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria?	9	64,2%	5	35,7%	100%
9	¿Considera usted, que es de utilidad un departamento encargado de generar los trámites administrativos probatorios de estudio para la prosecución académica de la población penitenciaria?	14	100%	0	0%	100%
TOTAL		12	82,1%	3	17,8%	100%

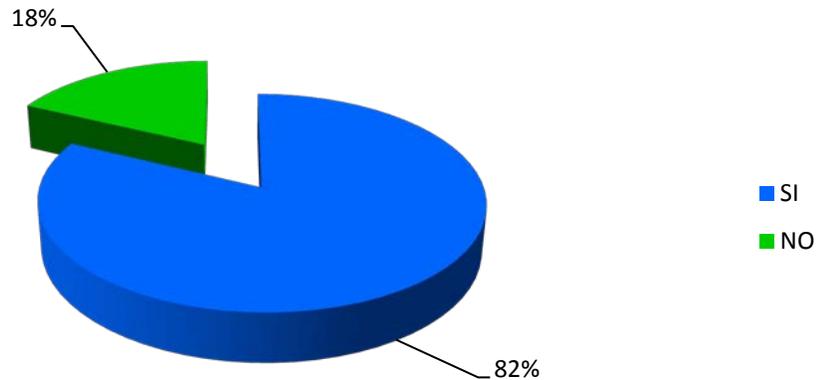


Gráfico 3. Ítems 8 y 9.

Fuente: Carmona (2014)

Interpretación: en la dimensión factibilidad social, en su indicador prosecución de estudio, se evidenció a través de la información suministrada por el ítems 8 que el 64,2 por ciento de los encuestados expresó que la unidad educativa Miguel José Sanz si controla la continuidad de estudio de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria, mientras que el 35,7 por ciento restante mencionó que no. De tal modo que este ítems es de gran relevancia ya que en términos gerenciales en educación, el cambio constituye uno de los aspectos más relevantes del proceso. Sin embargo, someterse a un proceso de transformación no es tarea fácil, debido a la diversidad de elementos que se involucran; además que para tal fin, se requiere estar seguros que la organización pueda absorber los cambios y, especialmente, que el recurso humano comprenda su importancia, teniendo presente la continuidad del proceso.

Continuando con la misma dimensión e indicadores, pero con respecto al ítems 9, se pudo evidenciar que el 100 por ciento de los encuestados expresaron que si es de utilidad un departamento encargado de generar los trámites administrativos probatorios de estudio para la prosecución académica de la población penitenciaria, desde esta perspectiva, las herramientas necesarias para el logro de la efectividad del proceso educativo, son canalizadas y controladas en gran parte por el Departamento de Control de Estudios, quien representa la columna vertebral de toda organización que esté dedicada a la formación de estudiantes.

Objetivo específico 2: Determinar la viabilidad de implementar el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

Dimensión: Factibilidad Institucional.

Indicador: Código de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

Cuadro 6.

Ítems 10.

N°	Ítems	SI	%	NO	%	Total
10	¿Considera usted, conveniente que la unidad educativa Miguel José Sanz posea un código de plantel (antes código DEA) del Ministerio de Educación?	13	92,8%	1	7,1%	100%
TOTAL		13	92,8%	1	7,1%	100%

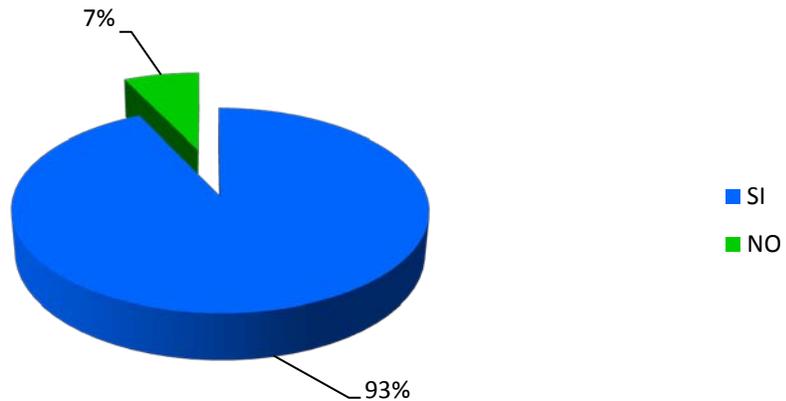


Gráfico 4. Ítems 10.

Fuente: Carmona (2014)

Interpretación: En la dimensión, factibilidad institucional, y el indicador, código de la dirección de evaluación y acreditación, con respecto al ítems 10 se puede evidenciar que el 92,8 por ciento de los encuestados si consideran conveniente que la unidad educativa Miguel José Sanz posea un código de plantel (antes código DEA) del Ministerio de Educación, en tal sentido, este ítems da sustento a la presente investigación, ya que con ella, se hace necesario diagnosticar la necesidad de crear dicha estructura organizativa en el cual se harán partícipes todos los integrantes de la unidad educativa, de igual forma determinar la viabilidad de la misma con la aprobación de las autoridades competentes, se gestionará un código y epónimo que representará el nombre de plantel inscrito en el organismo rector de la educación en Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para la Educación y por ultimo diseñar la estructura educativa con las funciones y perfiles del departamento.

Objetivo específico 2: Determinar la viabilidad de implementar el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites

administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

Dimensión: Factibilidad Económica

Indicador: Recurso Financiero.

Cuadro 7.

Ítems 11.

N°	Ítems	SI	%	NO	%	Total
11	¿Considera usted, que existen instituciones que aporten recursos financieros para implementar un departamento encargado de generar los trámites administrativos probatorios de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz?	6	42,8%	8	57,1%	100%
TOTAL		6	42,8%	8	57,1%	100%

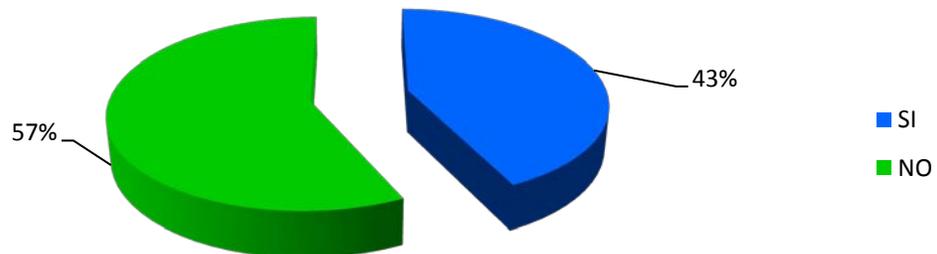


Gráfico 5. Ítems 11.

Fuente: Carmona (2014)

Interpretación: De acuerdo con la dimensión factibilidad económica, y el indicador recurso financiero, se puede evidenciar que el 42,8 por ciento de los encuestados expresaron que considera que si existen instituciones que aporten recursos financieros para implementar un departamento encargado de generar los trámites administrativos probatorios de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz, mientras que la mayoría representada por el 57,1 por ciento expresó que no. En el análisis de este ítems se observa paridad entre las dos respuestas a pesar que la mayoría de los docentes dijo que no existen instituciones que aporten recursos financieros, esta respuesta quizás se debe a las fallas de las instituciones públicas en cuanto a la dotación, sin embargo, el investigador constató que si existe viabilidad financiera por parte de la dirección nacional de atención integral del Ministerio para el Servicio Penitenciario quien se ofreció para la dotación de la unidad educativa.

De igual forma, Morales (2006), expresa:

La sinergia es entendida como la suma o unión de los recursos para un fin común. El resultado del conjunto superará los resultados individuales de cada uno de sus componentes (p. 19).

Así se define como un sistema en el que factores tales como: recursos humanos, insumo de materiales, recursos financieros, equipos y tecnología forman parte integrante de toda organización. Por ello, se habla de Sinergia; es decir, la posibilidad de aprovechar las capacidades de la organización en forma total.

En este sentido, la presente investigación será relevante en la medida en que exista sinergia entre los miembros del personal docente y encargados de la institución Miguel José Sanz, con el fin de poder crear el departamento de control de estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudio en dicha unidad educativa del internado judicial de Carabobo.

Objetivo específico 3: Diseñar la estructura organizativa del Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

Dimensión: Diseño de Estructura Organizativa

Indicadores: Humano: Coordinador de Control de Estudio y Técnico: Software para Control de Estudio.

Cuadro 8.
Ítems 12, 13 y 14.

N°	Ítems	SI	%	NO	%	Total
12	¿Le gustaría una estructura organizativa funcional como el departamento de control de estudios, que facilite la tramitación de documentos administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz?	14	100%	0	0%	100%
13	¿Es necesario un responsable de coordinar, asesorar y dar funcionalidad al departamento de control de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz?	12	85,7%	2	14,2%	100%
14	¿Es relevante el uso de un software (base de datos) que optimice el trabajo administrativo del departamento de control de estudio de la unidad educativa Miguel José Sanz?	13	92,8%	1	7,1%	100%
TOTAL		13	92,8%	1	7,1%	100%

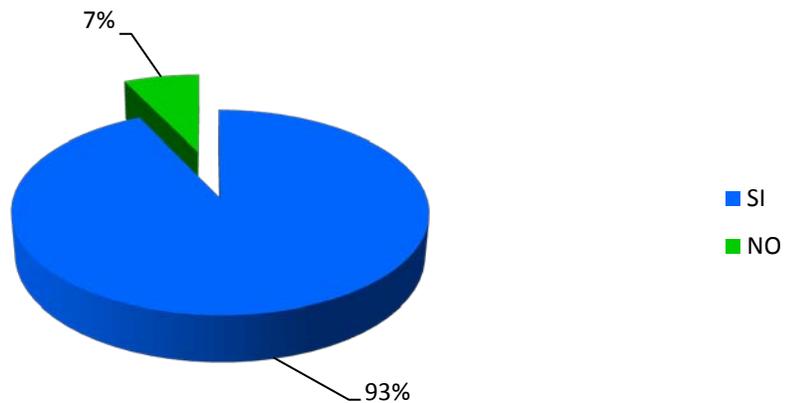


Gráfico 6. Ítems 12, 13 y 14.

Fuente: Carmona (2013)

Interpretación: Según la dimensión diseño de estructura organizativa y los indicadores, humano que incluye la coordinación de control de estudio y el técnico, que involucra el software para el control de estudio, con respecto al ítems 12 se puede evidenciar que el 100 por ciento de los encuestados expresaron que sí les gustaría una estructura organizativa funcional como el departamento de control de estudios, que facilite la tramitación de documentos administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz, de tal modo que es indispensable la realización de la presente investigación.

Continuando con la dimensión diseño de estructura organizativa, en el ítems 13, el 85,7 por ciento de los encuestados expresaron que si es necesario un responsable de coordinar, asesorar y dar funcionalidad al departamento de control de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz, mientras que la minoría representada por el 14,2 por ciento restante respondió que no. En tal sentido, de acuerdo con el artículo 67 de la Ley orgánica de educación expresa que:

El Ministerio de Educación, en la forma que determine el reglamento, tendrá a su cargo lo concerniente al registro y control de estudios, a los fines de la validez de éstos y del otorgamiento de certificados y títulos oficiales y de otras credenciales de carácter académico, salvo las excepciones contempladas en esta ley o en leyes especiales.

En el artículo citado, se aprecia la importancia y necesidad, de la existencia de un departamento de control de estudio en las instituciones educativas que sea el responsable legal del registro y control de estudio, a los fines de la validez de éstos, del otorgamiento de certificados, títulos oficiales y de otras credenciales de carácter académico.

Finalmente en el ítems 14, se pudo evidenciar que el 92,8 por ciento de los encuestados expresaron que si es relevante el uso de un software (base de datos) que optimice el trabajo administrativo del departamento de control de estudio de la unidad educativa Miguel José Sanz, mientras que la minoría representada por el 7,1 por ciento mencionó que no. En tal sentido, la investigación marcará un precedente al crear el departamento de control de estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

Conclusiones del Diagnóstico

En esta sección se establecen las conclusiones más relevantes con respecto al diagnóstico de los hallazgos de la investigación. Las conclusiones se destacan en función de dar respuesta a los objetivos de la investigación por medio de indicadores de gran utilidad para la misma; dando respuesta al instrumento de recolección de datos, donde el encuestado respondió según su percepción de lo que ocurre en la

actualidad en la Unidad Educativa Miguel José Sanz del internado judicial del estado de Carabobo.

Con respecto al objetivo 1, diagnosticar la necesidad de crear el departamento de control de estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo, se pudo concluir que el 64 por ciento de los encuestados expresaron que la unidad educativa si se establecen normas para el ingreso de los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria, sin embargo, el 35,7 por ciento mencionó que no. Lo que evidencia que la institución si establece ciertas normas para el ingreso de los estudiantes. De tal manera que la importancia del departamento de control de estudios se centra en el propósito de controlar los procesos administrativos de la institución a la cual pertenece, sirviendo de apoyo a la organización.

Por otra parte, el 92,8 por ciento expresó que si es imprescindible que la unidad educativa Miguel José Sanz se elaboren boletas de promoción para certificar la escolaridad de los estudiantes privados de libertad, mientras que el 7,1 por ciento dijo que no. En este sentido, es relevante la presente investigación ya que la institución, no está en capacidad administrativa de elaborar algunos documentos probatorios de estudios tales como certificación de calificaciones, boletas de promoción, certificados de educación básica, constancias de tramitación de títulos y otras credenciales que certifiquen la escolaridad de los estudiantes privados de libertad, a causa de no contar con un Departamento de Control de Estudio que pueda coordinar, asesorar y controlar con eficiencia la labor educativa. Con la presente investigación se realizarán los lineamientos necesarios para el buen funcionamiento del control de estudios en el Internado Judicial Carabobo.

De igual manera, el 92,8 por ciento de los encuestados expresó que si es necesario que la unidad educativa Miguel José Sanz genere constancias de calificaciones para los estudiantes privados de libertad, mientras que el 7,1 por ciento mencionó que no. De acuerdo a lo expresado por los encuestados, la presente investigación resulta de gran importancia ya que entre uno de los deberes del jefe de departamento es elaborar certificaciones y constancias de calificaciones, lo cual permita el egreso y la prosecución de los estudios de los internos, esto no se está llevando a cabo en el Internado Judicial del Estado de Carabobo, representando una gran problemática en el ámbito gerencial del mismo.

Con respecto al objetivo 2, determinar la viabilidad de implementar el Departamento de Control de Estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo, se pudo evidenciar a través de la información suministrada que el 100 por ciento de los encuestados expresaron que si es de utilidad un departamento encargado de generar los trámites administrativos probatorios de estudio para la prosecución académica de la población penitenciaria, desde esta perspectiva, las herramientas necesarias para el logro de la efectividad del proceso educativo, son canalizadas y controladas en gran parte por el Departamento de Control de Estudio, quien representa la columna vertebral de toda organización que esté dedicada a la formación de estudiantes.

De igual forma, el 92,8 por ciento de los encuestados si consideran conveniente que la unidad educativa Miguel José Sanz posea un código de plantel (antes código DEA) del Ministerio de Educación, en tal sentido, este ítems da sustento a la presente investigación, ya que con ella, se hace necesario diagnosticar la necesidad de crear dicha estructura organizativa en el cual se harán partícipes todos los integrantes de la unidad educativa, de igual forma determinar la viabilidad de la misma con la

aprobación de las autoridades competentes, se gestionará un código y epónimo que representará el nombre de plantel inscrito en el organismo rector de la educación en Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para la Educación y por ultimo diseñar la estructura educativa con las funciones y perfiles del departamento.

Finalmente, en cuanto al objetivo 3: diseñar la estructura organizativa del departamento de control de estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial Carabobo, se pudo evidenciar que el 100 por ciento de los encuestados expresaron que sí les gustaría una estructura organizativa funcional como el departamento de control de estudios, que facilite la tramitación de documentos administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz, de tal modo que es indispensable la realización de la presente investigación.

Y el 85,7 por ciento de los encuestados expresaron que si es necesario un responsable de coordinar, asesorar y dar funcionalidad al departamento de control de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz, mientras que la minoría representada por el 14,2 por ciento restante respondió que no. En tal sentido, se aprecia la importancia y necesidad, de la existencia de un departamento de control de estudio en las instituciones educativas que sea el responsable legal del registro y control de estudios, a los fines de la validez de éstos, del otorgamiento de certificados, títulos oficiales y de otras credenciales de carácter académico.

De igual manera, el 92,8 por ciento de los encuestados expresaron que si es relevante el uso de un software (base de datos) que optimice el trabajo administrativo del departamento de control de estudio de la unidad educativa Miguel José Sanz, mientras que la minoría representada por el 7,1 por ciento mencionó que no. En tal sentido, la investigación marcará un precedente al crear el departamento de control de

estudio como estructura organizativa para generar trámites administrativos probatorios de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz del internado judicial de Carabobo.

De tal forma que se concluye que no existe una descripción de las funciones de los cargos lo que indica que no están claramente definidas las funciones, además se reflejó que se asignan responsabilidades a los miembros de la institución y trabajan en equipo pero la mayor parte del personal considera que es necesario la creación de un departamento que se encargue de dicha tarea tan importante.

Finalmente, la dinámica en la estructura organizacional en el internado judicial del estado Carabobo, está asociado al modelo clásico de administración ya que predominan las estructuras tradicionales, sin embargo, el liderazgo del gerente como elemento fundamental en el funcionamiento organizacional, permite tener una mejor visión de los procesos que se van dando, en este sentido (González 2003) señala:

La gerencia educativa, es una labor de gestión que atiende el desarrollo del sistema educativo de dirección, fijación de planes, establecimiento de metas y objetivos al cumplimiento de la institución educativa. La gerencia educativa planifica, direcciona, administra y coordina el esfuerzo humano con la finalidad de cumplir funciones y lograr sus objetivos con la participación de los docentes como resultado óptimo para las organizaciones (pág. 123)

En este sentido la experiencia y la ocupación de los distintos niveles jerárquicos por parte del personal directivo como gerentes educativos les permitan internalizar e identificar los procesos de cambios necesarios en una organización.

Recomendaciones Generales

Las administraciones educativas en el nuevo milenio deben ser capaces de construir instituciones más eficientes. Este tipo de organización debe generar una

profunda interacción con el entorno para así contribuir con nuevas formas de relacionarse, esencial para el cumplimiento de su misión. La calidad educativa organizacional, que ha venido evolucionando aspira a encontrar su materialización, a pesar que muchas veces las organizaciones se quedan sin producir verdadero eco, es indispensable hallar soluciones a las contradicciones históricas planteadas, solo de esa forma sería posible la calidad del sistema educativo a nivel organizacional, y más aun en el sistema penitenciario.

La nueva gerencia educativa, no debe perder su identidad, en consecuencia requiere interactuar no solo con el sistema regular tradicional sino también con los estudiantes privados de libertad que no pudieron utilizar por alguna causa los beneficios de las instituciones educativas regulares. La institución que se quiere actualmente, necesitan ser dinámica para interpretar y desarrollar la educación de hoy y prepararse para los cambios del futuro, es por ello que López (2010) señala:

Las instituciones educativas tienen un papel trascendental como agente de cambio en todo los órdenes que exige nuestra sociedad actual. (pág. 17)

Es por ello, que se hace necesario que todos los entes involucrados del ámbito organizacional educativo del Internado Judicial Carabobo tomen en consideración las siguientes recomendaciones:

1. Incluir valores de honestidad, responsabilidad, compromiso y amor al trabajo para ofrecer una organización efectiva en la Unidad Educativa Miguel José Sanz del Internado Judicial de Carabobo, de manera que se garanticen los derechos educativos de los estudiantes privados de libertad.
2. Prevenir y mediar situaciones que no favorezcan las relaciones humanas positivas, tomando en cuenta siempre el espíritu de liderazgo, que permita ser ejemplo para las personas privadas de libertad.

3. Promover, en coordinación con el ente rector Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario o Ministerio del Poder Popular para la Educación, recursos de cualquier índole que permitan desarrollar un Departamento de Control de Estudio altamente eficiente y capaz de responder a las necesidades de los estudiantes privados de libertad.
4. Estrategias para optimizar el desempeño profesional en cada uno de los miembros de la organización y así obtener mayor efectividad en las labores administrativas a través de medios tales como: Cursos de mejoramiento profesional y organizacional, consejos educativos, visitas a otras instituciones para promover los cambios, entre otros.
5. Finalmente, estar abierto al cambio organizacional, proponer nuevas formas de Gerenciar y alternar cada 2 años nuevos responsables de la coordinación del departamento de control de estudio, con la finalidad de promover experiencias de trabajo distintas y eficientes.

CAPÍTULO V

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIO COMO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INTERNADO JUDICIAL DE CARABOBO.

La educación representa una de las funciones más importantes de la sociedad, sin embargo, la misma posee un campo demasiado amplio, por ello es necesario especificar que en las organizaciones, especialmente las educativas, las sociedades sobre todo la actual organizan instituciones que preparan al individuo para futuros roles. Según López Ordoñez en su libro Manual de Superiores, Directores y Docente (volumen 5) define:

La escuela o plantel es la unidad operativa más importante del sistema educativo, donde se cumple el proceso de enseñanza aprendizaje. Es un centro de trabajo organizado para desarrollar programas educativos, culturales y de liderazgo social. Es un centro de trabajo organizado que ejerce una acción a través de una entidad que cumple actividades fundamentales de administración de una buena empresa, como son: planificación, ejecución y evaluación. (pág. 17).

En tal sentido a las instituciones educativas le corresponde facilitar a los estudiantes y docentes herramientas básicas que contribuyan a desarrollar las potencialidades, coordinar los procesos académicos y administrativos, así como optimizar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, forjar capacidades y actitudes, convertir a los individuos en personas responsables y productivas, en fin lograr la construcción de la institución que se quiere. En este sentido López Ordoñez en su libro Manual de Superiores, Directores y Docente (volumen 5) señala:

En toda institución educativa, el Departamento de Control de Estudio, debe ser una unidad de apoyo al director del plantel, por cuanto corresponde ejecutar todo lo relativo al proceso de certificación de títulos

y documentos probatorios, equivalencias de estudios, reválidas de de certificados, entre otros. (pág. 65)

Es por ello que para lograr una excelente labor educativa, es necesario crear un departamento de control de estudio que mantenga un vínculo efectivo con todo el personal de la institución, con el fin de proporcionar la participación y compromiso hacia el logro de una institución educativa eficiente.

Departamento de Control de Estudio del Internado Judicial de Carabobo.

Es la unidad de apoyo al encargado (a) de la Unidad Educativa que permite controlar el proceso de ingreso, permanecía y egreso de los procesos educativos de los estudiantes privados de libertad. El Departamento de Control de Estudio debe Adscribirse al jefe de la Unidad Educativa como un departamento asesor.

Misión del Departamento Control de Estudio del Internado Judicial de Carabobo.

Brindar un sistema eficiente capaz de generar trámites administrativos probatorios de estudio dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que permitan lograr la transformación de las personas privadas de libertad en el ámbito educativo.

Visión del Departamento Control de Estudio del Internado Judicial de Carabobo.

Ser un departamento que logre una organización efectiva en la Unidad Educativa Miguel José Sanz del Internado Judicial Carabobo, de manera que se garanticen los derechos educativos de los estudiantes privados de libertad.

Competencias del Departamento de Control de Estudio del Internado Judicial de Carabobo.

Son competencias del departamento:

- Elaborar el plan semestral para los estudiantes privados de libertad.
- Controlar los procesos de inscripción, ingreso permanencia y egreso de los estudiantes privados de libertad.
- Archivar los expedientes de los estudiantes privados de libertad.
- Elaborar los documentos probatorios de estudios de los estudiantes privados de libertad: Constancia de Estudios y Constancias de Calificaciones.
- Gestionar las transferencias y equivalencias de los estudiantes privados de libertad.
- Revisar y supervisar las planillas de matricula inicial, ingreso y egreso, estadísticas, rendimiento final y matricula final emitidas por el Ministerio del poder Popular para el Servicio penitenciario. Excepto la planificación.
- Llevar un registro en los controles administrativos de los estudiantes privados de libertad.
- Organizar, dirigir y supervisar el procedimiento para la revisión de los documentos probatorios de estudio de los estudiantes privados de libertad.
- Ordenar los legajos de las planillas de resumen final de los estudiantes privados de libertad y remitir ante la zona educativa dichas planillas.
- Apoyar en los consejos docentes e informar a los profesores sobre las directrices a cumplir.
- Archivar en estricto orden:

1. Fichas de Inscripción de los estudiantes privados de libertad, con sus respectivos documentos (fotocopia de cedula de identidad, constancia de reclusión, entre otros)
2. Copia de la matricula inicial y modificaciones de la misma.
3. Registro de constancias de estudio y constancia de calificación entregada.
4. Registro de los certificados de Educación Básica (1ero a 6to grado).
5. Actas de las diferentes reuniones con el personal docente.
6. Leyes, decretos, resoluciones, circulares y memorándums relacionados con sus atribuciones.
7. Otros que determine la Ley que tengan relación con su competencia.

Funciones del departamento de Control de Estudio del Internado Judicial Carabobo

Son funciones del departamento con respecto a la Planificación:

- Pronosticar junto al jefe de la unidad educativa el volumen de actividades a realizar.
- Normas a seguir en el proceso de inscripción, matricula, transferencias, equivalencias, tramite de documentos tales como constancias y certificados.

Son funciones del departamento con respecto a la Organización:

- Establecer junto al jefe de la unidad educativa la organización escolar del semestre académico.
- Distribuir los equipos, materiales y recursos entre los funcionarios adscritos al departamento.
- Delegar funciones en los docentes exclusivamente del departamento.

Son funciones del departamento con respecto a administrar y dirigir:

- Supervisar junto al jefe de la unidad el cumplimiento de las actividades referentes única y exclusivamente al departamento.
- Comunicar al jefe inmediato (coordinador de la unidad educativa) de los acuerdos y decisiones del departamento.
- Asesorar los procedimientos a seguir en la realización de las actividades del departamento.

Son funciones del departamento con respecto a Controlar:

- Establecer junto al jefe de la unidad educativa las normas de funcionamiento del departamento.
- Registrar y evaluar las actividades cumplidas en el departamento.
- Reorientar las acciones de acuerdo con los resultados.
- Diseñar los formatos de evaluación de las actividades del departamento.

Perfil del Coordinador del departamento de Control de Estudio del Internado Judicial de Carabobo.

Entre las condiciones personales y profesionales para desempeñar la función de coordinador del departamento se pueden destacar las siguientes:

- Ser docente o tener experiencia docente.
- Tener conocimientos amplios en torno a la materia.
- Gozar de prestigio frente a sus compañeros de trabajo y saber influir sobre ellos.
- Saber promover el trabajo en equipo.
- Saber potenciar las cualidades de cada docente.
- Saber ejercer autoridad de tal forma que los docentes se sientan responsables.
- Ser capaz de organizar, coordinar, distribuir y supervisar las tareas habituales y extraordinarias que se realicen.
- Ser capaz de plantear proyectos de investigación.

Cualidades Sociales del Coordinador del departamento de Control de Estudio del Internado Judicial de Carabobo.

- Generar acciones tendentes a la motivación, concientización y participación efectiva.
- Respetar y valorar el trabajo que realizan las personas a su cargo y las que se encuentren alrededor.
- Promover experiencias de trabajo que permitan promover los principios democráticos de participación del personal en general.
- Poseer buena salud mental y física.
- Ejercer un liderazgo democrático y humanista.
- Habilidad para tratar a las personas.
- Buenas relaciones humanas.

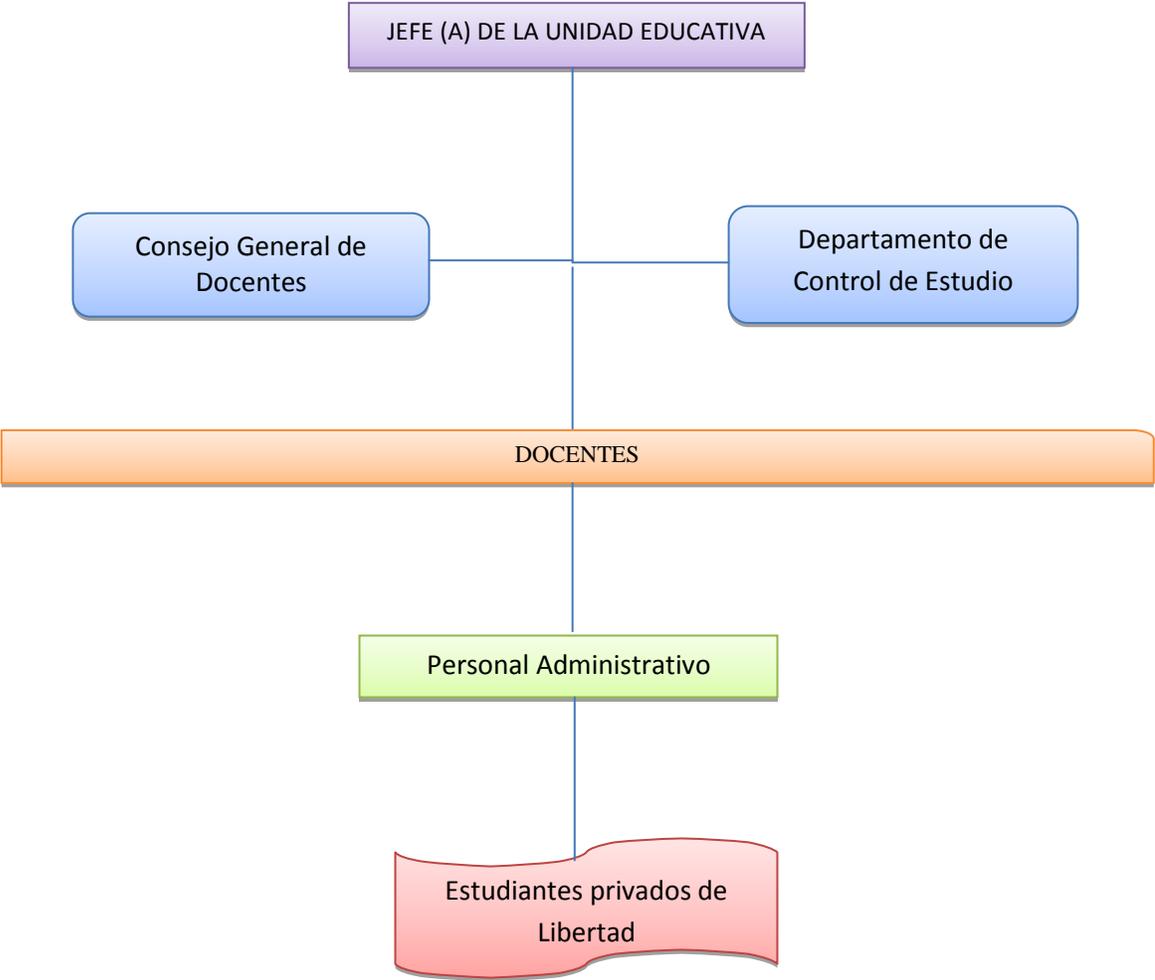
- Respeto a la opinión ajena.
- Uso adecuado e imparcial de la autoridad.
- Sentido de responsabilidad y amor al trabajo.
- Iniciativa propia y poder de decisión.
- Ética profesional.
- Flexible ante situaciones de trabajo.
- Generador de confianza
- Dispuesto al cambio.
- Leal, sincero y honesto.
- Respetuoso con el personal.

Recursos del departamento de Control de Estudio del Internado Judicial de Carabobo.

Considerando los escenarios educativos en la población penitenciaria, es necesario promover un (01) Coordinador que sea capaz de hacer frente a tan compleja situaciones. Este gerente educativo debe promover que el trabajo se haga dentro de los límites de tiempo y presupuesto y bajo estrictas normas de calidad deseada.

De igual forma, estamos viviendo en una sociedad que depende cada vez más de la información a través de la informática. Es importante en toda organización tener una comprensión básica de los sistemas de información que permitan y den las condiciones necesarias para lograr los objetivos de las instituciones para tener un alto nivel de eficiencia y desarrollo, es por ello que se propone para el departamento el Sistema Informático Escolar (SAP Escolar) para facilitar las labores escolares de los estudiantes privados de libertad.

Estructura del departamento de Control de Estudio del Internado Judicial de Carabobo.



Fuente: Carmona (2014)

REREFRENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Weihrich, H (1998). *Administración, una Perspectiva Global*. 11° Edición
Editorial Mc Gran-Hill. Séptima Edición. Ciudad de México, México.
- Perel, V (1986). *Teoría y Técnica de la Administración*. Editorial Macchi,
Tercera
Edición. Buenos Aires, Argentina.
- Hamburger, A (2006). *La Cultura Ética en la Empresa*. Editorial Paulinas,
Segunda
Edición. Bogotá, Colombia.
- Cerda, H (2001). *Como Elaborar Proyectos*. Editorial Magisterio, Cuarta
Edición.
Bogotá, Colombia
- Tamayo, M (2006). *El Proceso de la Investigación Científica*. Editorial Fedupel,
2da
Edición. Caracas, Venezuela.
- Arias, F (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la
Metodología
Científica*. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.
- Soto, A (2005). *Principios de Estadística*. Editorial Panapo de Venezuela C.A.
Caracas, Venezuela.

- López Ordoñez, R (2010). *Manual de Supervisor, Director y Docente*. Ediciones Publicaciones Monfort, C.A. Volumen 5. Caracas, Venezuela.
- Balestrini, M (2002). *Como se Elabora un Proyecto de Investigación*. Editorial Consultores Asociados. 6ta Edición. Caracas, Venezuela.
- Correa, C (1997). *Administración Estratégica y Calidad Integral en las Instituciones Educativas*. Editorial Magisterio. Bogotá, Colombia.
- Chiavenato, I (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Editorial Mc Gran-Hill. Séptima Edición. Ciudad de México, México.
- Chiavenato, I (2001). *Administración de Recursos Humanos*. Editorial Mc Gran-Hill. Quinta Edición. Ciudad de México, México.
- Hurtado, J (2012). *Cómo Formular Objetivos de Investigación*. Editorial Quirón S.A Tercera Edición. Caracas, Venezuela.
- Godoy, C (2004). *Estadística I*. Editorial Universidad Nacional Ezequiel Zamora. Barinas, Venezuela.
- Bello, J (2008). *Diccionario de Educación*. Editorial Panapo. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)*, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.433. Caracas – Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica de Educación (2009)*. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.929. 15 de Agosto de 2009. Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. ***Ley Orgánica de Educación (1980.)*** Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2.635. 28 de julio de 1980. Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. ***Ley Orgánica de Educación (1980.)*** Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2.635. 28 de julio de 1980. Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. ***Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación.*** Decreto N° 313. Gaceta Oficial N° 36.787 (Reforma) del 16/11/1999. Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para la Educación, (2013). ***División de Registro, Control, Evaluación de Estudios. Edición Electrónica.*** Texto Completo en: http://www.me.gob.ve/contenido.php?id_seccion=55&id_contenido=26278&modo=2 Disponible en Línea.

Carrasquero (2010). ***Lineamientos Estratégicos para una Gerencia Axiológica en la Acción Educativa.*** Tesis Magister, Universidad de Carabobo.

Jiménez (2009). ***Diseño de un Sistema Automatizado para el Control de Procesos de Inscripción de la Escuela Técnica Comercial Robinsoniana Rómulo Gallegos.*** Tesis de Grado, Universidad Rómulo Gallegos.

Muñoz (2006). ***Programa Carcelario de Trabajo y Educación para un Centro penitenciario.*** Tesis de Grado, Universidad Católica Andrés Bello.

ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN DE POSTGRADO.
MAESTRÍA EN GERENCIA AVANZADA DE LA EDUCACIÓN.**



Encuesta Dirigida a los Docentes de la Unidad Educativa

Miguel José Sanz del Internado Judicial Carabobo.

Estimados docentes, se agradece su valiosa colaboración para responder la siguiente encuesta, que tendrá como propósito recopilar información valiosa para proponer la creación del Departamento de Control de Estudio como Estructura Organizativa en la Unidad Miguel José Sanz del Internado Judicial Carabobo.

1. ¿La unidad educativa Miguel José Sanz establece normas para el ingreso de los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria?
Si _____ NO _____
2. ¿La unidad educativa Miguel José Sanz supervisa la permanencia de los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria?
Si _____ NO _____
3. ¿La unidad educativa Miguel José Sanz certifica la culminación de estudios de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria?
Si _____ NO _____
4. ¿La unidad educativa Miguel José Sanz elabora fichas de inscripción para los estudiantes privados de libertad en el nivel de educación primaria?
Si _____ NO _____
5. ¿La unidad educativa Miguel José Sanz emite constancias para la prosecución de estudios de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria?
Si _____ NO _____
6. ¿Cree usted, que es necesario que la unidad educativa Miguel José Sanz genere constancias de calificaciones para los estudiantes privados de libertad?
Si _____ NO _____

7. ¿Cree usted, que es imprescindible que la unidad educativa Miguel José Sanz elabore boletas de promoción para certificar la escolaridad de los estudiantes privados de libertad?
Si _____ NO _____
8. ¿La unidad educativa Miguel José Sanz controla la continuidad de estudio de las personas privadas de libertad en el nivel de educación primaria?
Si _____ NO _____
9. ¿Considera usted, que es de utilidad un departamento encargado de generar los trámites administrativos probatorios de estudio para la prosecución académica de la población penitenciaria?
Si _____ NO _____
10. ¿Considera usted, conveniente que la unidad educativa Miguel José Sanz posea un código de plantel (antes código DEA) del Ministerio de Educación?
Si _____ NO _____
11. ¿Considera usted, que existen instituciones que aporten recursos financieros para implementar un departamento encargado de generar los trámites administrativos probatorios de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz?
Si _____ NO _____
12. ¿Le gustaría una estructura organizativa funcional como el departamento de control de estudios, que facilite la tramitación de documentos administrativos probatorios de estudios en la unidad educativa Miguel José Sanz?
Si _____ NO _____
13. ¿Es necesario un responsable de coordinar, asesorar y dar funcionalidad al departamento de control de estudio en la unidad educativa Miguel José Sanz?
Si _____ NO _____
14. ¿Es relevante el uso de un software (base de datos) que optimice el trabajo administrativo del departamento de control de estudio de la unidad educativa Miguel José Sanz?
Si _____ NO _____

MÉTODO DE KUDER RICHARDSON

ENCUESTADO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	xi	(xi - X)²
E1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,36
E2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	2,56
E3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	13	2,56
E4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	13	2,56
E5	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	6	29,16
TOTAL	4	4	3	5	3	5	4	4	5	5	2	5	4	4	57	37,2
X (media)	0,8	0,8	0,6	1	0,6	1	0,8	0,8	1	1	0,4	1	0,8	0,8	11,4	
p	0,8	0,8	0,6	1	0,6	1	0,8	0,8	1	1	0,4	1	0,8	0,8		
q	0,2	0,2	0,4	0	0,4	0	0,2	0,2	0	0	0,6	0	0,2	0,2		
p*q	0,16	0,16	0,24	0	0,24	0	0,16	0,16	0	0	0,24	0	0,16	0,16	1,68	

Total de Encuestados (n)	5
Total de Items (k)	14
Varianza del Instrumento (st²)	7,44
K-1	13

r= 0,83

